

**ESTUDIOS DE PROGRESO**  
Fundación Alternativss

# Los símbolos y la memoria del Franquismo

Jesús de Andrés Sanz

  
FUNDACIÓN  
**alternativss**

### **Jesús de Andrés Sanz**

Profesor de Ciencia Política en la UNED y Doctor en Ciencia Política por la misma universidad, con premio extraordinario, con una tesis sobre golpes de Estado y cambio político en el proceso de transición soviético-ruso. También es Master of Arts en Relaciones Internacionales, especialidad en Estudios Europeos, por el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Posee un Diploma en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales y sus investigaciones se centran en la memoria histórica y la simbología urbana, por un lado, y diversas cuestiones políticas relativas a las transiciones en la Europa del Este, por otro.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas

© Fundación Alternativas

© Jesús de Andrés Sanz

ISBN: 84-96653-35-8

Depósito Legal: M-52608-2006

# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>Los símbolos políticos</b>	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>Las políticas de memoria del Franquismo y los símbolos de la Dictadura</b>	<b>10</b>
3.1	Las estatuas de Franco	11
3.2	El nomenclátor franquista	12
3.3	Los monumentos franquistas y el Valle de los Caídos	15
<b>4</b>	<b>La memoria del Franquismo y las políticas de memoria durante la Transición</b>	<b>18</b>
<b>5</b>	<b>La discusión sobre la presencia de los símbolos del Franquismo</b>	<b>21</b>
5.1	Las estatuas de Franco	21
5.2	El nomenclátor franquista	24
5.3	Los monumentos franquistas y el Valle de los Caídos	27
<b>6</b>	<b>El debate sobre la recuperación de la memoria histórica</b>	<b>29</b>
<b>7</b>	<b>La “Ley de la Memoria Histórica”</b>	<b>32</b>
<b>8</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>34</b>
<b>9</b>	<b>La prescripción de políticas</b>	<b>36</b>
<b>10</b>	<b>Sugerencia de actuación</b>	<b>38</b>
<b>11</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>40</b>
<b>12</b>	<b>Índice de Tablas</b>	<b>44</b>



## Introducción

La discusión, acrecentada en los últimos años, sobre la presencia de símbolos del Franquismo en pueblos y ciudades de buena parte del territorio español, y sobre qué hacer con ellos, se inscribe en un debate más amplio que desde hace algún tiempo ocupa a la sociedad civil, al mundo académico y, por supuesto, a los políticos y a sus partidos: aquél que tiene que ver con el recuerdo colectivo de la Guerra Civil y del posterior régimen de Franco; con la herencia del pasado y la justicia retroactiva; en definitiva, con las políticas de memoria y olvido llevadas a cabo desde la reinstauración de la Democracia en España.

Al tratarse de un tema delicado, como todos los relacionados con la memoria histórica, la discusión en los medios de comunicación y en el ámbito político ha alcanzado un tono poco recomendable como para abordarlo con unos mínimos de serenidad y sentido común. Por el contrario, al desenvolverse la contienda en un marco simbólico, la intensidad del debate y la radicalidad de las posturas han tendido a ser extremas. En este sentido, llama la atención el planteamiento desenfocado que de este asunto, independientemente de su ubicación ideológica, ha realizado, salvo honrosas excepciones, la clase política, haciendo más que recomendable, por tanto, un análisis en profundidad de estas cuestiones, con el fin de establecer los criterios generales de la discusión.

A pesar del aparente localismo del tema, se trata de un fenómeno (la presencia simbólica del pasado en la esfera política) que ha sido y es común a otros países que han protagonizado procesos de cambio político. En el caso de las transiciones a la Democracia, el legado de la Dictadura (qué se hace con él) es, por acción u omisión, fundamental para alcanzar acuerdos entre los distintos actores políticos implicados en el cambio. Así lo fue en la transición española, donde uno de los elementos clave de la misma, el tan traído “consenso” entre los distintos actores implicados, se apoyó en parte en el olvido de la Dictadura, es decir, en su no utilización política. Lo paradójico de este proceso, al menos en cuanto a la presencia física de símbolos, es que, al tratar de olvidarse lo que seguía presente a través del callejero, de la toponimia, de las estatuas y monumentos, de los ritos, etc., algo a todas luces imposible, tan sólo se estaba aplazando la resolución de problema: para que éste se solventara definitivamente, bien debían transcurrir varias

décadas (el tiempo acaba desactivando los símbolos por un efecto de olvido en sentido estricto), bien debían retirarse dichos símbolos para que dejaran de ser política de memoria y pasaran a ser política de olvido.

En los últimos años, al menos en las dos últimas legislaturas (la de la mayoría absoluta conseguida por José María Aznar en 2000 y la de la victoria de José Luis Rodríguez Zapatero tras las elecciones de marzo de 2004), el debate sobre la memoria de la Guerra Civil, del Franquismo y de la misma Transición ha ocupado un lugar preferente en la agenda política española. De ello dan cuenta no pocas de las polémicas suscitadas en los últimos tiempos y de las decisiones tomadas por los poderes legislativo y ejecutivo recientemente: en noviembre de 2002 se aprobaba una declaración parlamentaria de condena al Franquismo con el fin de restituir moralmente a sus víctimas y a los represaliados por la Dictadura; en diciembre de 2003 se realizaba un homenaje institucional de todos los grupos parlamentarios a las víctimas de la represión franquista y a sus familiares; en 2004, por iniciativa del nuevo Gobierno, se creó una comisión interministerial para estudiar las eventuales reparaciones a las víctimas de la represión franquista; en 2005, la retirada de algunas estatuas de Franco en ciudades como Madrid, Guadalajara o Melilla (en este caso con reposición inmediata) reabrió el debate sobre los símbolos del Franquismo; en febrero de 2006, el Congreso aprobaba un texto de condena del 23-F, el golpe de Estado puesto en marcha en febrero de 1981; en marzo, el Consejo de Europa aprobó una condena explícita de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen franquista; en abril, el Congreso de los Diputados aprobó una proposición de ley declarando 2006 como Año de la Memoria Histórica; en julio, el Parlamento Europeo condenó el régimen de Franco y el golpe de Estado que lo originó, del que se cumplía su setenta aniversario. Finalmente, el 28 de julio de 2006, el Gobierno aprobó, para su tramitación en el Parlamento, el “Proyecto de ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”, la hasta ese momento conocida como “Ley de la Memoria Histórica”, aplazada por el Gobierno una y otra vez ante la gran cantidad de asuntos candentes abiertos en los dos primeros años de legislatura (reformas estatutarias, tregua de ETA...) y sobre la que volveré más adelante.

Además, la utilización de la historia como argumento legitimador de conductas o como presunta prueba que demuestra hechos condenables (pasados o actuales) se ha instalado en el juego retórico que los políticos utilizan en su día a día. Las acusaciones mutuas entre los principales partidos de ámbito nacional o autonómico por “resucitar” el recuerdo doloroso de la Guerra Civil, en un caso, o por tibieza en la crítica al Franquismo, cuando no justificación directa, en el otro, están a la orden del día. El recuerdo de la guerra y del Franquismo ha ocupado en las últimas campañas electorales un espacio que no deja de resultar sorprendente. Las polémicas generadas en torno a las fosas comunes de la Guerra Civil y de la posterior represión franquista, los símbolos de la Dictadura o las responsabilidades del pasado (por ejemplo, de la Revolución de Octubre de 1934, del fracaso de la República o del inicio de la propia guerra) forman parte de la discusión política, periodística y, en menor medida, académica, desde hace algún tiempo.

Por todo ello, a la hora de afrontar el asunto, cabe realizar dos preguntas iniciales: ¿por qué la memoria histórica de la Guerra Civil y el Franquismo sigue siendo, en la esfera política, una cuestión sin resolverse, generadora de conflicto y enfrentamiento? Y, más aún, ¿por

qué en el momento actual se ha producido un auge, insospechado hace apenas unos años, en torno a la recuperación de la memoria histórica, la reivindicación del pasado y la crítica al Franquismo? Ambas preguntas son importantes, no sólo por su actualidad, sino, de manera especial, porque su respuesta puede ser de ayuda para sentar las bases que permitan precisamente el fin del conflicto al que aluden. Además, aunque no es el objetivo de este texto, son relevantes desde el punto de vista académico, ya que su explicación supone refutar algunos argumentos hasta ahora esgrimidos por determinadas personas y colectivos, así como la elaboración de un nuevo marco de interpretación para el problema. Salvo excepciones (Aguilar, 1996; Reig Tapia, 1999; Navarro, 2002), el debate ha transcurrido por senderos poco rigurosos. Por lo demás, cada una de aquellas preguntas da lugar a otras nuevas que nos pueden ayudar a encauzar argumentos. Así, de la primera surgen inevitablemente otras: ¿qué tipo de políticas de memoria llevó a cabo el Franquismo?, ¿con qué finalidad?, ¿tuvieron éxito?, ¿qué tipo de políticas de memoria se implantaron en la Transición?, ¿cuáles fueron las necesidades del proceso de transición para llevar a cabo dichas políticas?, ¿cuál fue su resultado? La segunda pregunta, igualmente, da pie a otras más concretas: ¿qué características ha tenido el resurgir de la preocupación e interés por la memoria?, ¿qué grupos lo han protagonizado?, ¿cuáles han sido sus objetivos?

El estudio de la memoria de la Dictadura, de su papel en la Transición y de su presencia actual, debe incluir, para ser exhaustivo, el análisis de varios elementos: la represión tras la Guerra Civil, los desaparecidos, el exilio, su presencia en la cultura política, su pervivencia en comportamientos individuales, colectivos e incluso institucionales... Dadas las características y dimensiones de este escrito, me centraré de forma exclusiva en una cuestión concreta: la indagación de lo ocurrido con los símbolos franquistas desde sus orígenes a la actualidad. Intentaré, por tanto, dar respuesta a esas preguntas a través del análisis de lo ocurrido con los símbolos del Franquismo, en especial con tres de ellos: las estatuas del dictador, el nomenclátor franquista presente tanto en la toponimia como en el callejero y, por último, los grandes monumentos, en especial el Valle de los Caídos. En cuanto al propósito de las páginas que siguen, no sólo incidiré en la descripción de los procesos y en la formulación de los debates, sino que, de forma especial, insistiré en la parte final en los aspectos prescriptivos que considero deben formularse, sobre todo teniendo en cuenta cómo han quedado reflejadas estas cuestiones en el proyecto de ley preparado por el Gobierno para su discusión parlamentaria.

## Los símbolos políticos

Nada tiene de excepcional la tendencia del Franquismo a la proliferación de símbolos y al levantamiento de monumentos y estatuas, ya que es común a la mayor parte de las dictaduras habidas y por haber. Dos cuestiones principales favorecen esta circunstancia: por un lado, la ausencia de legitimidad democrática, que impulsa la búsqueda de legitimidades alternativas de corte carismático y, como consecuencia de ello, la necesidad de ensalzar simbólicamente a los detentadores del poder; por otro, la falta de pluralismo, que, junto con la ausencia de crítica interna, fomenta el culto al líder y a lo que representa, tanto por él mismo como por los que le rodean.

Hasta tal punto la representación escultórica de un dictador en un espacio público está cargada de simbolismo que, no pocas veces, el derribo de su estatua significa la caída del régimen al que representa<sup>1</sup>. Por el contrario, la permanencia de los símbolos, monumentos, esculturas y demás lugares de memoria de una dictadura tras su desaparición puede ser entendida por diversos grupos sociales como claro ejemplo de la subsistencia de su ideario, memoria y valores. Para estos grupos, la continuidad de los símbolos se convertiría asimismo en signo de persistencia del régimen anterior, por haber logrado uno de los objetivos para el que fueron creados: perdurar. Independientemente del grado de acuerdo con este juicio, la ocupación del espacio público por símbolos políticos de una dictadura reciente convierte a éstos en memoria histórica viva, llamada al desencuentro y a la discordia.

Cuando un régimen sucede a otro violentamente, por lo general, los símbolos políticos ubicados en el ámbito urbano son retirados de inmediato. La toma de una localidad por las fuerzas franquistas durante la Guerra Civil, por ejemplo, era seguida inmediatamente

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el derribo de la estatua de Sadam Hussein por las cadenas de un tanque estadounidense en abril de 2003 quiso ser el símbolo del fin de la Guerra de Irak y, en ausencia del dictador, del propio Sadam; de igual forma, el fracaso del golpe de Estado de agosto de 1991 en la URSS, que aceleró la propia desaparición del Estado soviético, fue celebrado por la multitud echando abajo la estatua de Félix Dzerzinski, padre del siniestro KGB; el derrumbe definitivo de la dictadura de Somoza en Nicaragua, en 1979, fue simbolizado por la imagen de un grupo de sandinistas apuntando con sus fusiles a la estatua del tirano derribada en el suelo; en Portugal, en plena revolución de los claveles, la estatua de Antonio de Oliveira Salazar fue decapitada; etc.



por la retirada de aquellos rótulos callejeros cuyos nombres recordaban a personajes o hechos relacionados con el régimen republicano. Incluso cuando el cambio no se produce de forma violenta, como ocurrió unos años antes con la llegada de la II República, los lugares de memoria, en este caso de memoria monárquica, pueden verse afectados<sup>2</sup>.

Sin embargo, cuando las dictaduras no caen estrepitosamente, sino que desaparecen fruto de un proceso de transición democrática, hay cuestiones delicadas, como las relacionadas con la memoria, que no sólo no son tratadas por ser necesario atender a otras prioridades (la configuración de un nuevo marco político e institucional), sino por evitar males mayores (la involución de los sectores más reacios a las reformas, la amenaza de un golpe de Estado o el enfrentamiento civil). No obstante, los problemas aplazados siguen sin estar resueltos y, tranquilizadas las convulsas aguas de la transición y de la consolidación democráticas, al cabo del tiempo vuelven a aflorar<sup>3</sup>. La retirada de los símbolos puede aplazarse estratégicamente, e incluso es posible que en un primer momento, al iniciarse la transición, ni tan siquiera se plantee qué hacer con ellos, pero una vez desactivado el peligro involucionista y consolidado el nuevo sistema político, su presencia incómoda abrirá la discusión sobre lo adecuado o no de su permanencia. Su carga simbólica, su contradicción con el nuevo sistema y, especialmente, su encarnación de la memoria representada, a la que su presencia dota de lo que podemos denominar “razón histórica”, inevitablemente convoca a partidarios y detractores a un enfrentamiento más o menos definido. Precisamente, como he señalado al comienzo, la discusión (y las propuestas realizadas en torno a ella), por producirse la disputa en un terreno simbólico, suele ser poco moderada. Para sus defensores, la supervivencia de los símbolos será sinónimo de victoria; para los contrarios a su presencia, la retirada saldará las cuentas, eliminando con ellos un pasado y una memoria indeseables.

En cualquier caso, cuatro son las cuestiones básicas que confluyen en el estudio de los símbolos políticos, y que, por tanto, son susceptibles de ser estudiadas en este o en cualquier otro caso: la representación simbólica del poder; las políticas públicas de implantación de símbolos y de creación de una memoria (en el caso que nos ocupa, tanto las del Franquismo como las llevadas a cabo durante la Transición); la formación de identidades políticas y los fenómenos de socialización política e ideologización ciudadana; y determinados procesos de movilización social.

---

2 A modo de anécdota: el 14 de abril de 1931, en un acto cargado de ironía, la multitud madrileña celebró la llegada de la II República arrancando de su pedestal la estatua de Isabel II para arrastrarla hasta la puerta del convento de las Madres Arrepentidas.

3 Véase, por ejemplo, el trabajo de Barahona, Aguilar y González (2002).

## Las políticas de memoria del Franquismo y los símbolos de la Dictadura

Desde el inicio de la Guerra Civil, el bando sublevado, en particular desde que Franco fuera nombrado generalísimo en octubre de 1936, puso en marcha un ambicioso plan de construcción simbólica e iconográfica del nuevo régimen que empezaba a erigirse. Desde un primer momento, la creación de ese espacio simbólico tuvo cuatro ejes más o menos definidos:

- a) acabar con la presencia simbólica del régimen republicano (y con la memoria de la República) en aquellas zonas que habían quedado bajo el control de los militares rebeldes;
- b) servir de instrumento de propaganda para el nuevo régimen instituido por los sublevados, en particular de la figura de Franco, su líder militar;
- c) definir el espacio público de acuerdo con los nuevos esquemas políticos, ideológicos y religiosos;
- d) y legitimar a las nuevas autoridades franquistas.

En las zonas en las que los militares se habían hecho con el control tras el golpe de Estado, así como en los territorios que poco a poco se fueron ganando a la República, se practicó una inmersión automática en los nuevos patrones simbólicos normalizados por las tropas rebeldes: se implantaron nuevos rituales colectivos (cánticos, banderas, brazos en alto, ritos católicos...); se crearon y difundieron nuevos mitos en torno al golpe de Estado y a la propia guerra (Reig Tapia, 1999); se modificaron los nombres de las calles que tuvieran resonancias liberales o republicanas; se dio el nombre de las principales vías y plazas a los mitos recién creados (18 de julio, José Antonio, Calvo Sotelo, el general Mola, el propio Franco, etc.); los nuevos símbolos (bandera, escudo...) sustituyeron a los republicanos; se instituyó un nuevo calendario festivo; etc.

La concentración del poder en manos de Franco, instituida con la unificación política de Falange y el Carlismo en 1937, provocó el inicio de un rápido y organizado proceso de

creación de la imagen del nuevo dictador que sería especialmente intenso a partir de 1938, cuando el nuevo Estado español comenzó a ser una realidad (con la formación de su primer gobierno en enero de ese año), no cesando hasta transcurrido un tiempo después de su desaparición física en 1975. Coincidiendo con diferentes momentos de la dictadura franquista se levantaron en toda España varias decenas de estatuas, bustos y monumentos dedicados a Franco, y se dio su nombre a infinidad de calles en pueblos y ciudades, cuando no a las propias localidades. En el caso de las estatuas y de los monumentos, su carga simbólica los convirtió, desde el momento mismo de su inauguración, en especiales lugares de memoria que, más allá de la personificación del propio representado, incorporaron todos los atributos del régimen. De igual forma, el nomenclátor referido específicamente al dictador o al resto del santoral franquista representó el predominio absoluto e indiscutible del régimen. Estas dos cuestiones –incorporación de los atributos del régimen y representación del mismo– tienen el interés y la relevancia suficientes como para fijar la atención en la política simbólica del Franquismo; en concreto, en tres aspectos de dicha política: las estatuas de Franco, los nombres asignados a localidades y al callejero, y los grandes monumentos, en especial el Valle de los Caídos.

### 3.1 Las estatuas de Franco

Pese a que parece ser que el propio Franco no era entusiasta de ver reproducida su figura en forma de estatua, la propia dinámica del Franquismo y de sus dirigentes propició los homenajes de este tipo que, en último término, eran testimonio –uno más– del orden resultante tras la Guerra Civil: la imposición del presente y la voluntad de permanencia futura insertas en el hecho fundacional de la victoria militar. Con cada inauguración de una efigie, las elites franquistas monopolizaron el espacio simbólico en un ejercicio que se encontraba a medio camino entre el homenaje al dictador y la reafirmación de su posición dominante.

Estas estatuas pueden clasificarse, atendiendo al momento de su inauguración, en tres grandes grupos, que coinciden con diferentes etapas de la propia Dictadura:

- La primera estaría comprendida entre 1936, desde que Franco se hace con el poder tras los primeros meses de Guerra Civil, y 1959, año en que se aprueba el Plan de Estabilización, aunque el mayor número de reproducciones se levanta en los años cuarenta, momento decisivo de implantación y afirmación del régimen. Son las de este período imágenes dirigidas a legitimar el poder de Franco y a perpetuar la memoria de la victoria en la Guerra Civil.
- Una segunda fase abarcaría desde 1960 hasta 1969, coincidiendo con el período del desarrollismo y la celebración en 1964 de los “25 Años de Paz”, y en ella encontramos estatuas y monumentos dirigidos a rendir homenaje particular a Franco y a su obra, en un ejercicio de afianzamiento natural de la Dictadura<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> He acotado este período entre 1960 y 1969 por coincidir con la etapa del desarrollo económico tras el fin de la autarquía, por cerrarse legislativamente la institucionalización formal del régimen tras la aprobación de la Ley Orgánica del Estado en 1967 y por concluir con el nombramiento del príncipe Juan Carlos como sucesor de Franco a título de Rey en 1969.

- Por último, a partir de 1970, momento en que comienza a hacerse evidente el agotamiento del régimen, y hasta la definitiva configuración del régimen democrático resultante del proceso de transición abierto a la muerte del dictador, cuya fecha concreta puede situarse en la de la aprobación de la Constitución de 1978, se erigen numerosos bustos y estatuas que pretenden fijar la memoria franquista y tienen un objetivo último inmovilista.

Del primer período son las siguientes estatuas situadas en espacios públicos: busto en la plaza mayor de Salamanca encargado en noviembre de 1936 e inaugurado el 1 de octubre de 1937; estatua ecuestre encargada por el Ministerio de Educación Nacional para ser instalada en la entrada del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid en 1942; estatua ecuestre levantada por el Ayuntamiento de Zaragoza para ser colocada en el recinto de la Academia General Militar (AGM) de esa misma ciudad en 1948; y estatua ecuestre situada junto al entonces recién creado Ministerio de la Vivienda en Madrid (a pesar de estar diseñada inicialmente para acompañar al Arco de la Victoria) e inaugurada el 18 de julio de 1959. Y, si bien no llegaría a ver la luz finalmente, también fue encargada otra estatua ecuestre por el Servicio Nacional de Prensa y Propaganda en 1938.

De la segunda etapa, destacan las estatuas ecuestres erigidas en Barcelona, en 1963; en Valencia y Santander, como parte de la celebración de los “25 años de Paz”, en 1964; y El Ferrol, en 1967. Además, en otros municipios, por cuestiones presupuestarias, se instalan bustos de Franco en la vía pública: por ejemplo, en Marbella (Málaga), en 1968; en Lupión (Jaén), en 1967. En Santa Cruz de Tenerife, inaugurando un nuevo camino estético, se levanta en ese momento un monumento alegórico al dictador.

De la última etapa pueden señalarse los monumentos de Pobla de Vallbona (Valencia), donde en octubre 1972 se levanta un busto en bronce; Albal (Valencia), donde en 1975 se erige un busto en piedra; Antequera (Málaga), donde se manufactura una estatua ecuestre en piedra, que finalmente no llega a ser ubicada en ningún espacio público; Ponteareas (Pontevedra), donde se instala otro busto en 1976; Puerto Serrano (Cádiz), que levanta una estatua en 1976; Guadalajara, donde se instala una estatua en ese mismo año; Melilla, donde se erige una estatua a Franco –representándolo en su etapa de comandante– en 1977; los monumentos de San Sebastián de los Reyes (Madrid) y Oviedo, levantados también en 1977; Orihuela (Alicante), que igualmente instala un monolito en 1978; etc.

La representación simbólica del poder por parte del régimen franquista, y en concreto la instalación de estatuas del propio Franco, fue una política pública fundamental, especialmente en sus primeros años, con un éxito notable. De hecho, uno de los objetivos con que habían sido levantadas, perdurar en el tiempo, cumplió sobradamente su fin, signo inequívoco del resultado positivo de la política aplicada.

### **3.2 El nomenclátor franquista**

Una de las políticas de implantación de símbolos más eficiente, más rápida, más económica y más cercana es aquella que tiene ver con la denominación de espacios públicos, con la toponimia, con el nomenclátor de calles y poblaciones. El nombre de un pueblo o de una

calle, cuando incorpora un elemento político, emite un mensaje que inevitablemente alude a quien detenta el poder. Además, su contenido ideológico está en relación directa con los valores e ideas que postula dicho poder. La rotulación de calles, plazas, localidades, hospitales o colegios es un acto político, una imposición llevada a cabo por un poder local que se inspira en las concepciones ideológicas del sistema político al que pertenece.

En la zona bajo el control de los militares sublevados en julio de 1936 se llevó a cabo desde un primer momento una intensa política de red denominación del callejero y, en menor medida, de la toponimia de pueblos y ciudades. A la vez que se eliminaba todo aquello que tuviera que ver con el régimen republicano, acabando con cualquier vestigio de su memoria, se incorporaban los valores y mitos del nuevo régimen. Tal y como indicaban las directrices de las nuevas autoridades, entre los objetivos de esta política destacaba el “honrar a los héroes y mártires de la Cruzada Nacional”.

Desde los primeros días tras el golpe de Estado –en los meses de julio y agosto de 1936–, en aquellos lugares en los que tuvo éxito, o desde la llegada de las tropas franquistas, en aquellos otros que fueron ocupados durante la guerra, se constituyeron comisiones gestoras que, entre otras cuestiones, se encargaron de eliminar la memoria de la República y de difundir los nuevos héroes y mitos a través de la denominación de calles y plazas. De esta forma, además del propio Franco, los nombres de José Antonio, de Calvo Sotelo, de los generales franquistas o de los nuevos mitos creados durante la Guerra Civil se extendieron por pueblos y ciudades de toda España.

En su desmedido afán por desterrar aquellos nombres que se pudieran vincular al pasado republicano inmediato o, más aún, al liberalismo en general, las nuevas autoridades franquistas acometieron una política de cambio de nombres que acabó afectando a denominaciones neutras sin contenido político alguno, dando lugar a tímidas quejas por parte de comerciantes y vecinos<sup>5</sup>. Todavía en pleno conflicto bélico, ante la avalancha de despropósitos cometida, el Ministerio de Gobernación del nuevo Estado franquista publicó una Orden (de 13 de abril de 1938) para tratar de regular de forma racional los cambios de nombres, aconsejando la utilización de las denominaciones populares en los casos en que no tuvieran significado político alguno. El Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, seguiría la máxima de “escatimar, con justo criterio, el dar nuevos nombres”.

En el caso de los nombres de colegios, una vez finalizada la Guerra Civil, el Ministerio de Educación Nacional dictó unas normas (de 22 de abril de 1939) sobre el cambio de denominación de las escuelas, que debían seguir unas preferencias muy concretas: “a) figuras representativas de nuestro Glorioso Movimiento Nacional; b) hombres ilustres por su valor y significación nacional; c) héroes de nuestra Cruzada; d) nuestros muertos en campaña o asesinados por los rojos; e) personalidades altruistas en el orden docente”.

De esta manera, los nombres de calles, plazas y colegios tomaron sus nuevos nombres desde la implantación misma del régimen franquista. Aunque posteriormente se segui-

<sup>5</sup> Así, por ejemplo, cuando las nuevas autoridades franquistas de Barcelona procedieron a cambiar el nombre de las calles, sustituyeron el nombre de la Plaza de Cataluña por el de Plaza del Ejército Español, modificación que, finalmente, no tendría éxito.

rían incorporando nombres conmemorativos durante toda la Dictadura, los más importantes ya lo habían hecho en un primer momento. Tan sólo a partir del desarrollo urbano experimentado a partir de los años sesenta se observa un crecimiento del número de calles dedicadas a políticos y militares franquistas, buena parte de ellos no conocidos por sus acciones de guerra, sino por su gestión en la administración franquista (alcaldes, ex ministros, etc.).

### a) La toponimia franquista

No cabe duda de que la incorporación de los nombres de “héroes y mártires” al propio nombre de pueblos y ciudades es sin duda el grado máximo de utilización de esta política simbólica. El número de ciudades en el mundo que han adoptado el nombre de dictadores es y ha sido bastante significativo de su importancia: la actual San Petersburgo (Rusia) fue durante décadas Leningrado; Santo Domingo (República Dominicana) adoptó el nombre del dictador caribeño, denominándose Ciudad Trujillo; etc. En el caso que nos ocupa, aunque el número total de poblaciones que modificaron su nombre o a las que se asignó otro con resonancias franquistas no es muy grande, dada la importancia del hecho, cabe hacer algunas apreciaciones.

En muy pocos casos las nuevas autoridades franquistas modificaron los nombres de poblaciones que tuvieran resonancias republicanas o liberales, ya que ni durante la Restauración ni durante la República se llevaron a cabo políticas específicas de este tipo<sup>6</sup>. Los pocos casos que se pueden encontrar encajan mejor en el apartado de la anécdota histórica que de la categoría. Por ejemplo, se cambió el topónimo de Azaña, pueblo de la provincia de Toledo que nunca tuvo nada que ver con el presidente de la República, por el de Numancia de la Sagra, que todavía hoy se mantiene, ya que fue el Regimiento Numancia el que tomó la localidad para el bando sublevado durante la Guerra Civil. El resentimiento y animadversión de Franco hacia Azaña, que alcanzaron tintes paranoicos, fueron la única causa que explica dicha decisión, que les fue impuesta a los habitantes de dicha localidad sin explicación de ningún tipo. De igual forma, la localidad gaditana de Casas Viejas, cuyo nombre se asociaba a la República por los hechos allí ocurridos en ese período, pasó a denominarse Benalup de Medina Sidonia, en un intento de enviar al olvido al propio régimen republicano (en la actualidad ha recuperado en parte su antiguo nombre y se denomina Benalup-Casas Viejas).

La mayor parte de los topónimos franquistas se incorporaron en los años cuarenta y cincuenta a los nombres originales, bien por tratarse de las poblaciones natales de destacados militares y políticos franquistas, bien por haber ocurrido en dichas localidades algún hecho relacionado con los personajes incorporados al nombre. Así, por ejemplo, Quintanilla de Abajo, en Valladolid, pasó a denominarse –hasta la actualidad– Quintanilla de Onésimo, por ser la localidad natal de Onésimo Redondo, uno de los fundadores de Falange, fallecido a los pocos días de iniciarse la Guerra Civil. De igual forma, San Leonardo, localidad de la provincia de Soria, añadió a su nombre el apellido del general Yagüe, quien allí había nacido, denominándose hasta hoy San Leonardo de Yagüe. Por su

<sup>6</sup> Sí se modificaron los nombres de localidades y ciudades con nombres en catalán, gallego o vasco que tenían doble nombre o traducción al castellano, pasando a utilizarse de manera exclusiva esta última.

parte, la población burgalesa de Alcocero pasó a ser Alcocero de Mola, también hasta hoy, ya que en su término municipal falleció en un accidente de aviación el general Mola. En otros casos, aun existiendo una circunstancia de proximidad, no hay una relación directa entre la localidad y el homenajeado, aunque en ocasiones sí entre éste y la provincia: Poblado de Queipo de Llano, en Sevilla, en homenaje al general Queipo de Llano; José Antonio, que así se llama una pedanía de Jerez (Cádiz), en homenaje al fundador de Falange; etc.

El grueso de los topónimos aludía al propio Franco, y salvo en el caso de su localidad natal, que durante décadas fue El Ferrol del Caudillo, se trató de poblaciones de nueva creación (en su mayor parte, núcleos de colonización agraria): Llanos del Caudillo (Ciudad Real), Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), Águeda del Caudillo (Salamanca), Guadiana del Caudillo (Badajoz), Bárdena del Caudillo (Zaragoza), Campillo de Franco (Teruel), Villafranco del Delta (Tarragona), Guadalimar del Caudillo (Jaén), Albalá del Caudillo (Cáceres), Ribadelago de Franco<sup>7</sup> (Zamora), etc.

### b) El callejero franquista

La utilización del callejero para incluir en él las referencias ideológicas del Franquismo ha sido la política de creación simbólica más utilizada por la Dictadura, presente, de hecho, en prácticamente todas las localidades de España. Es difícil encontrar algún núcleo urbano de importancia que no haya tenido su particular inventario de referencias franquistas: con el nombre de Franco, de los muchos generales que lucharon junto a él en el Guerra Civil, de los mitos bélicos del Franquismo (el 18 de julio, el Alcázar de Toledo, Santa María de la Cabeza...), con el recuerdo a “los Caídos” (en la Guerra Civil, en la División Azul...), a los protomártires del Franquismo y del Falangismo (Calvo Sotelo, José Antonio, Matías Montero...) o a sus lemas (Arriba España, Cristo Rey...).

Entre los nombres más repetidos figuran el del propio Franco (en cualquiera de sus denominaciones: “... del Caudillo”, “... del Generalísimo”, “... del General Franco”, etc.), el de José Antonio Primo de Rivera y, por último, el de José Calvo Sotelo. Los generales y militares franquistas (Mola, Sanjurjo, Yagüe, Varela, Aranda, Moscardó, Millán Astray, Queipo de Llano, etc.) configuran a continuación el grupo que más se repite. El resto de mitos, fechas y lemas (18 de julio, 1º de octubre, el Alcázar, los Caídos, etc.), también es utilizado muy a menudo, aunque con menor frecuencia.

### 3.3 Los monumentos franquistas y el Valle de los Caídos

Al contrario que en el caso del callejero, la construcción de grandes monumentos no sólo es más cara económicamente, sino que además su levantamiento se dilata a lo largo del tiempo. Una política de símbolos que actúe sobre el callejero es rápida y cercana. Una po-

<sup>7</sup> En este caso, al contrario que los anteriores, no se trata de un pueblo de colonización agraria, sino que se trata de una localidad reconstruida tras su destrucción en 1959 por una avalancha de agua, al romperse la presa de Vega de Tera.

lítica de construcción de grandes monumentos simbólicos resulta, en cambio, más lenta y su resultado más lejano. Sin embargo, los grandes monumentos simbolizan la pretensión de grandeza y de continuidad en el tiempo que otros símbolos no pueden conseguir.

La política de construcción de monumentos también se puso en marcha en seguida, prácticamente tras iniciarse la Guerra Civil. El primer gran monumento fue el del Llano Amarillo, que se edificó en este lugar, cercano a Ketama –en Marruecos–, para conmemorar el inicio de la rebelión militar, ya que allí se iniciaron el 5 de julio de 1936 unas maniobras militares en las que se ultimaron los detalles de la misma. El monumento, un gran monolito, de considerable altura, con una amplia terraza y rodeado de escalinatas, fue diseñado por el escultor Bonifacio López Torvizco y trasladado a Ceuta tras la independencia de Marruecos (1956), donde puede verse en la actualidad en la falda del Monte Hacho.

De igual forma, con la guerra todavía sin finalizar, se inició la construcción del monumento al general Mola en Alcocero (Burgos), en el mismo lugar donde falleció en accidente de aviación en junio de 1937. Para la construcción de este monumento (una torre con planta de cruz, de más de veinte metros de altura, con una escalera en su interior que permite el acceso a una terraza superior), se utilizó mano de obra reclusa en la cárcel de Burgos. El monumento sería inaugurado por el propio Franco apenas terminada la guerra.

Conforme se implantó la Dictadura, el número de monumentos creció en gran medida: por ejemplo, el levantado en homenaje al general Yagüe en su localidad natal, San Leonardo de Yagüe (Soria); el construido en Labajos (Segovia) en honor a Onésimo Redondo, allí fallecido en los primeros días de la Guerra Civil; el dedicado a la columna del general Sagardía (en Cilleruela de Bricia, Burgos); el enorme monumento (de más de veinte metros de alto) también levantado a Onésimo Redondo en Valladolid, en el cerro de San Cristóbal); el monumento a las legiones italianas de Santander; los monumentos a José Antonio de Valencia, Guadalajara o Barcelona; el Arco de la Victoria de Madrid (el particular arco del triunfo de Franco, ubicado en la Ciudad Universitaria madrileña); etc.

En concreto, los monumentos a los “Caídos por Dios y por España” se extendieron por toda la geografía, articulándose desde el Gobierno unas directrices sobre las características que debían cumplir. Además de estos monumentos, presentes en los cementerios y plazas de prácticamente todas las ciudades y poblaciones importantes, en las iglesias se colocaron placas de homenaje recogiendo el nombre de los caídos locales. Para la colocación de estas placas también se dictaron órdenes concretas (quién podía figurar en ellas, los trámites a seguir, las características y contenidos de cada placa...) y se contó, en todo momento, con la buena disposición y colaboración de la Iglesia Católica, que cedió sus templos para la colocación de uno de los símbolos más conocidos del Franquismo.

De entre todos los monumentos levantados cabe destacar el que, por sus dimensiones y simbología, tiene mayor interés: el Valle de los Caídos (Sueiro, 2006). No sólo es el mayor y al que más recursos se dedicaron, sino que además el propio Franco ideó el monumento donde están enterrados él mismo y José Antonio Primo de Rivera. En 1940 se publicó el decreto que aprobaba su construcción, pero las obras se demoraron hasta 1959, año en que finalmente fue inaugurado, habiéndose invertido en su levantamiento enormes cantidades de dinero y utilizado mano de obra de presos republicanos.



El Valle de los Caídos (Basílica Menor de la Santa Cruz del Valle de los Caídos es su nombre oficial) se encuentra en un paraje de la sierra madrileña conocido como Cuelgamuros, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial. Los terrenos ocupados por el conjunto monumental abarcan más de 1.300 hectáreas y el muro que lo rodea tiene 25 kilómetros de largo. En su construcción trabajaron dos arquitectos, continuamente supervisados por el propio Franco: Pedro Muguruza y Diego Méndez. Los datos técnicos de la obra dan una idea de su carácter faraónico: una gran cruz de 150 metros de altura y 200.000 toneladas de peso; un templo excavado en la roca, de 260 metros de longitud y una altura máxima de 40; una explanada de 30.000 metros cuadrados, asentada sobre los 130.000 metros cúbicos de escombros generados al perforar la montaña...

Además, en el mismo conjunto se asientan un monasterio benedictino, con una zona residencial para los monjes y una amplia biblioteca de temas religiosos; una hospedería que hace las funciones de casa de ejercicios espirituales y centro de convenciones, e incluye un centro de estudios sociales con otra gran biblioteca; una escolanía de niños cantores, que viven en régimen de internado y para los que funciona un centro educativo; un funicular que sube hasta la base de la cruz, un restaurante y un amplio aparcamiento. En el templo se celebra una misa todos los días y tres los domingos y festivos.

La titularidad del Valle de los Caídos es pública y se gestiona a través de Patrimonio Nacional, organismo encargado, tal y como se indica en su página web, de la custodia de los bienes estatales “afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia”, así como de “conventos y monasterios que fundaron los reyes, y que han continuado con su labor espiritual hasta nuestros días bajo el patronazgo del Rey de España”<sup>8</sup>.

La importancia del Valle de los Caídos reside en su enorme carga simbólica: es el símbolo del régimen franquista con todo lo que ello implica (el golpe de 1936, la victoria franquista en la Guerra Civil, la Dictadura, Franco y el Franquismo). Además, el hecho de ser el mausoleo de Franco y de haberse convertido en centro de peregrinación para los grupos nostálgicos del Franquismo y de la extrema derecha en general, impide su desactivación simbólica. En las grandes celebraciones del Franquismo (18 de julio, 20 de noviembre...), se organizan actos religiosos y concentraciones políticas en la explanada del monasterio. En estos casos, la complacencia de las autoridades (a través de la gestión de Patrimonio Nacional) es, cuando menos, merecedora de ser señalada: no se cobra la entrada (de 5 euros para los turistas habituales), no se solicita la autorización para las concentraciones y rituales políticos allí celebrados y, en ocasiones, pese a la protesta de algunos partidos y asociaciones, se ha iluminado de noche la gran cruz del monumento.

8 En esta página, en la información específica sobre el Valle de los Caídos, no aparece mención alguna a Franco ni a José Antonio. Tan sólo se especifica lo siguiente: “La cruz de granito levantada en medio de un gran bosque de pinos sobre la peña de Cuelgamuros, próxima a El Escorial, es lo más visible del monumento del Valle de los Caídos. Levantado en los años siguientes a la contienda de 1936, según proyecto de Pedro Muguruza y Diego Méndez, fue decorado con monumentales esculturas obra de Juan de Ávalos. En la roca está excavada la gran basílica sepulcral, donde están enterrados caídos de los dos lados enfrentados en la Guerra Civil. Detrás, en una amplia explanada, se encuentran la abadía benedictina y otros edificios donde se ubican la biblioteca y la hospedería, que cumplen los fines de esta fundación creada en 1957, y administrada por Patrimonio Nacional”. Puede verse en <http://www.patrimonionacional.es>.

## La memoria del Franquismo y las políticas de memoria durante la Transición

Dos cuestiones pueden destacarse del periodo de transición política abierto tras la muerte de Franco en relación con la memoria del Franquismo y la creación de nuevos símbolos: el carácter consensuado del proceso (y el control del mismo por parte de personas afectas al régimen) aconsejó no tocar la memoria del Franquismo y articular de forma muy tímida nuevos símbolos, de tal forma que no colisionaran con los hasta entonces existentes. Por el contrario, la memoria de la Guerra Civil, cuya repetición fue el objetivo a impedir (Aguilar, 1996), sí estuvo presente en el proceso. De hecho, el no volver la vista sobre aspectos fundamentales de la Dictadura ni emprender ningún proceso judicial ni político hacia la misma fue un principio asentado, desde el punto de vista de buena parte de los actores políticos, en la necesidad de no volver a repetir un enfrentamiento civil. De esta forma, dado que la Dictadura comenzó a modificar sus estructuras muy lentamente y que el control siguió en manos de los mismos grupos, en los primeros meses, e incluso años, el número de lugares de memoria franquista no sólo no menguó, sino que se incrementó considerablemente.

Hasta las primeras elecciones municipales, celebradas el 3 de abril de 1979, no cambió la situación, ya que las competencias en estas cuestiones eran de los ayuntamientos (callejero, monumentos públicos, toponimia, etc.). Buena parte de los municipios, sobre todo los de las mayores ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla...), pasó a ser gobernada por alcaldes del PSOE, gracias al acuerdo postelectoral logrado con el Partido Comunista de España (PCE). En Cataluña y el País Vasco las listas nacionalistas conseguirían también los gobiernos municipales de numerosas localidades. De esta forma, en los años siguientes se modificaron nombres de calles y se retiraron monumentos, aunque de forma poco sistemática, sin que hubiera directrices del Gobierno central (en manos de la Unión de Centro Democrático) y dejando la decisión en manos de los alcaldes. El fracaso del golpe de Estado en febrero de 1981 y la victoria del Partido Socialista en las elecciones generales de 1982 facilitaron las decisiones de este tipo, aunque bien es cierto que el resultado del 23-F moderó los ánimos en no pocos actores, conscientes del riesgo involucionista que se corría en caso de añadir tensión a la coyuntura política.

La fuerza de la extrema derecha en aquel momento, que luego, en las urnas, se demostró menor de la esperada, constituyó un freno a la adopción de medidas de este tipo. Las nuevas autoridades locales, en no pocos casos, prefirieron evitar el conflicto directo limitando su actuación y posponiendo decisiones que se anunciaban conflictivas. Además, la extrema derecha disponía del respaldo de sus medios de comunicación: publicaciones como *El Alcázar*, *El Imparcial*, *Heraldo Español*, *Reconquista*, *Fuerza Nueva*, etc., además de toda una pléyade de cabeceras locales, se encargaban de dar forma al discurso defensor de la memoria del Franquismo, promoviendo en ocasiones la acción directa para impedir lo que para la extrema derecha eran agresiones o impulsando actos de “desagravio” cuando ya habían tenido lugar. Por otro lado, los ataques a los símbolos franquistas por parte de grupos de extrema izquierda y anarquistas tampoco eran algo inhabitual.

Durante la Transición no se abordó desde el Gobierno central qué hacer con los símbolos del Franquismo (o, si se prefiere, se resolvió no hacer nada), y la decisión quedó en manos de los poderes municipales. Tampoco se hizo un gran esfuerzo por alentar la creación de nuevos símbolos: la bandera no se cambió y hasta 1981 no se modificó el escudo nacional<sup>9</sup>; no se levantó un monumento a “todos” los caídos hasta 1985; el día de la fiesta nacional siguió siendo el 12 de octubre, día de la Hispanidad; aunque el 6 de diciembre, día de la Constitución, fue declarado festivo, no fue designado como fiesta nacional y, además, se unió (por su proximidad) a la festividad de la Inmaculada Concepción, cuya celebración (la de su dogma) había sido declarada festiva en 1938 por el gobierno de Burgos; etc.

De esta forma, la permanencia de los símbolos, monumentos, esculturas y demás lugares de memoria de la Dictadura tras su desaparición, fue entendida por diversos grupos sociales como claro ejemplo de la subsistencia de su ideario, memoria y valores. Para estos grupos, la continuidad de los símbolos se convertiría asimismo en signo de persistencia del régimen anterior, al haber logrado permanecer inalterables en el tiempo.

El análisis de lo ocurrido con los símbolos franquistas en general, y con sus estatuas, callejero y monumentos en particular, nos permite, además, elaborar un diagnóstico sobre uno de los asuntos más afectados por la herencia del Franquismo, como es la cuestión nacional. Las dificultades del nacionalismo español de naturaleza liberal para sacudirse el lastre que supuso la utilización por parte del Franquismo de los símbolos formales (bandera, escudo, himno...) y la sobrelegitimación que adquirieron los nacionalismos periféricos por su carácter antifranquista son, a mi entender, resultado del peso abrumador de la memoria histórica del Franquismo. Con esa referencia a los problemas del nacionalismo español en relación con la ventaja de los nacionalismos culturales, es posible el análisis de lo ocurrido con los símbolos de Franco durante la Transición bajo una nueva luz.

Estos símbolos, al incorporar y condensar todos los ingredientes y esencias del régimen franquista, han encarnado también la concepción territorial de éste: Estado centralista,

9 De hecho, en las monedas se incluiría el escudo franquista hasta entrados los años ochenta y en cualquier caso no se retirarían de la circulación hasta mediados los noventa. Además, no existió un criterio definido y formal sobre la desaparición del anterior escudo (presente hasta la fecha en edificios públicos civiles y militares de distintas provincias), quedando, por tanto, en manos de las administraciones locales y autonómicas la decisión sobre su permanencia. Las propias características de la transición española aconsejaron no tocar ese tipo de asuntos, aplazándose hasta hoy, en algunos casos, su resolución.

represión de las lenguas locales, proscripción de las identidades nacionales, etc. De esta forma, los debates sobre los monumentos y símbolos franquistas, y la forma en que se ha resuelto el problema, en ocasiones, han estado determinados por el territorio en el que se ubicaban y por la existencia o no de movimientos nacionalistas de ámbito no estatal: sólo en aquellas comunidades autónomas en las que no existe una conciencia nacionalista o regionalista fuerte, capaz de competir con la estatalista o nacionalista española, los símbolos franquistas no se han visto lo suficientemente amenazados como para proceder a su desmantelamiento.

La identificación entre el nacionalismo español y el Franquismo, que pervirtió al primero al romper sus vínculos naturales con la tradición liberal, predisponiendo en su contra a los opositores al Franquismo, ha condicionado en todo momento el tratamiento dado a los símbolos de la Dictadura, convertidos en determinadas ocasiones, y para determinado tipo de personas, en símbolo del nacionalismo español sin más. Ha sido en comunidades como el País Vasco o Cataluña donde de forma más tajante se han rechazado y eliminado los símbolos franquistas. Aunque en el País Vasco no ha habido estatuas ni monumentos dignos de reseñarse, sí hubo varios bustos en los salones de plenos de ayuntamientos y diputaciones, así como en otros organismos públicos, que desaparecieron de la noche a la mañana sin levantar mayor polvareda. De igual forma, los nombres de las calles, que al igual que en el resto de España abundaban, también fueron rápidamente eliminados.

En comunidades autónomas con una identidad definida y en las que el nacionalismo español no ha perdido en ningún momento su fuerza, como pueden ser la Comunidad Valenciana, Galicia o Andalucía, la movilización social en torno a los símbolos ha sido grande, organizada y, en ocasiones, ha rendido sus frutos. Sin embargo, la presencia arraigada de defensores del régimen franquista ha permitido que algunas de las estatuas, nombres de calles o monumentos, cuando la voluntad municipal así lo decidió, perdurasen a lo largo de los años, manteniéndose todavía en sus ubicaciones originales.

## La discusión sobre la presencia de los símbolos del Franquismo

Llegada la Transición, independientemente del momento en que fueron creados, todos los símbolos del Franquismo jugaron idéntico papel y dieron lugar a parecidos problemas, convirtiéndose, en mayor o menor grado, en elemento de confrontación. Mientras que los nostálgicos del Franquismo los utilizaron como lugar de referencia para su reafirmación ideológica, para las fuerzas de izquierda se convirtieron en un agravio intolerable. Dependiendo del tipo de símbolos, se han adoptado unas soluciones u otras y se han generado unos problemas u otros. En el caso de las estatuas de Franco, su significado indiscutible y evidente, sin necesidad alguna de interpretación, impidió salidas más o menos decorosas. En el caso de los monumentos, en ocasiones, se ha conseguido neutralizarlos, bien descargando su contenido político, bien ocultándolo. Esto fue lo que se realizó, por ejemplo, en los monumentos a José Antonio Primo de Rivera y a los Caídos de Barcelona<sup>10</sup>.

### 5.1 Las estatuas de Franco

Sus especiales características, comunes en este tipo de esculturas públicas, hicieron de cada estatua del dictador un símbolo visible ya no sólo del personaje, sino del propio régimen franquista, convirtiendo el debate sobre su futuro en un juicio al Franquismo en su totalidad y resultando su presencia un indicador fiel de la propia permanencia del mismo. Al no haber sido cuestionada por el Estado la presencia simbólica de la dictadura franquista, por no haberse abordado legal ni institucionalmente el asunto de los símbolos tras la Constitución de 1978, estos monumentos, allí donde todavía perduran, han sido, y en algunos casos son todavía, motivo de conflicto.

En aquellos municipios que tenían monumentos destacados, tanto si finalmente fueron retirados como si no, la polémica fue notable. En líneas generales, puede señalarse que el resultado final ha sido de tres tipos:

---

<sup>10</sup> En el caso del monumento a los Caídos, fue retirado definitivamente de su céntrica ubicación en la avenida Diagonal en el verano de 2005.

- a) permanencia en condiciones más o menos similares a las de su inauguración;
- b) cambio de lugar;
- c) retirada completa.

Así, por ejemplo, de las estatuas de Franco levantadas desde el inicio de la Guerra Civil siguen en su emplazamiento original el escudo-medallón de la Plaza Mayor de Salamanca, los monumentos alegóricos de Santa Cruz de Tenerife y Oviedo, la estatua de Melilla y la estatua ecuestre de Santander<sup>11</sup>; han cambiado de lugar las del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, Ferrol y Valencia<sup>12</sup>; y han sido definitivamente retiradas las de Lupión (Jaén), Puerto Serrano (Cádiz), Marbella (Málaga), Barcelona, Jaén, Albal (Valencia), Ponteareas (Pontevedra), el monolito de Orihuela (Alicante), la de Madrid, la de Guadalajara, el busto de Pobra de Vallbona (Valencia) y la estatua ecuestre de Zaragoza<sup>13</sup>. Cabe señalar que la estatua ubicada en la parroquia de San Mateo, en Narón (La Coruña), fue decapitada en diciembre de 2003 por un grupo opuesto a la presencia de símbolos franquistas en Galicia.

Se aprecia un primer momento de retirada de símbolos, tras la llegada de los primeros ayuntamientos democráticos, hasta 1986. A partir de ese año no se retiran más (algo similar a lo que ocurre con otros símbolos, como los nombres de calles, por ejemplo) hasta llegado el siglo XXI. De hecho, aquellos ayuntamientos que fueron controlados por fuerzas de izquierda o nacionalistas retiraron los símbolos desde un primer momento, en parte o en su totalidad, abandonando su reivindicación. Tan sólo permanecieron en municipios controlados por la Unión de Centro Democrático (UCD) o Alianza Popular (posteriormente, Partido Popular), y en buena parte de los casos, en especial cuando de ayuntamientos pequeños se trata, por alcaldes especialmente comprometidos con la presencia y persistencia de símbolos franquistas.

De todas ellas, las de mayor carga simbólica, por sus propias características y por los lugares donde fueron ubicadas, son las estatuas ecuestres fundidas en bronce. Las estatuas de este tipo situadas en un espacio público fueron siete en total: Madrid (Ramiro de Maeztu), Zaragoza (Academia General Militar), Madrid (Ministerio de la Vivienda), Barcelona (patio del castillo de Montjuic), Santander (plaza del Ayuntamiento), Valencia (plaza mayor) y Ferrol (plaza de España). Sólo tres de ellas, la de Barcelona, la de Madrid en el Ministerio de la Vivienda y la de Zaragoza, han sido totalmente retiradas. Y estas dos citadas

---

11 La movilización ciudadana solicitando su retirada ha sido común en todos los casos. En el caso de Santander se ha anunciado su posible desaparición a medio plazo. La estatua de Melilla fue retirada en noviembre de 2005 de forma provisional, bajo el argumento de llevar a cabo unas obras municipales, y vuelta a poner en su sitio unos días después. Ese 20-N, trigésimo aniversario de la muerte de Franco, fue homenajeada con una bandera y flores rojas y amarillas.

12 La estatua ecuestre del Instituto Ramiro de Maeztu fue trasladada a mediados de los años ochenta a la Academia de Infantería, en Toledo, donde está expuesta en su avenida principal; la estatua de Ferrol fue llevada en el verano de 2002 al Museo Naval de esa misma ciudad, en cuya entrada le fue acondicionado un parque para su mejor exposición; la estatua de Valencia fue reubicada en el patio del edificio de Capitanía General, donde puede ser visitada.

13 La de Lupión fue retirada en 1980; la de Puerto Serrano en 1982; la de Marbella fue sustituida por otra del Rey, utilizando el mismo pedestal, en 1983; la de Jaén en 1986; la de Albal se retiró en 2002; la de Ponteareas en 2003; la de Orihuela en 2004; las de Madrid, Guadalajara y Pobra de Vallbona en 2005. La última estatua retirada antes de la publicación de este documento fue la situada en la Academia General Militar de Zaragoza, que fue trasladada a los depósitos del Museo Provincial de dicha capital en agosto de 2006.

<b>Tabla 1. Principales estatuas y monumentos dedicados a Franco ubicados en espacios públicos</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Origen</b>
Santander	Estatua ecuestre	Plaza del Ayuntamiento	Ubicación original (1964)
Toledo	Estatua ecuestre	Academia de Infantería de Toledo (Avenida Principal)	Estuvo en el instituto Ramiro de Maeztu (Madrid) desde 1942 hasta 1987
Melilla	Estatua de pie	Puerto marítimo	Ubicación original (1977)
Valencia	Estatua ecuestre	Patio del edificio de la Capitanía General	Estuvo en la Plaza del Ayuntamiento desde 1964 hasta 1983
Ferrol	Estatua ecuestre	Entrada del Museo Naval	Estuvo en la Plaza de España desde 1967 hasta 2002
Salamanca	Busto-medallón	Plaza Mayor	Ubicación original (1937)
Santa Cruz de Tenerife	Alegoría monumental a Franco en una fuente	Centro ciudad	Ubicación original (1970)
Oviedo	Monumento con estatua alegórica y medallón	Plaza de España	Ubicación original (1977)

Fuente: Elaboración propia. Septiembre 2006

al final, en los últimos meses. En el caso de la estatua de Barcelona, del patio del castillo de Montjuic, destinado desde los años sesenta a museo militar, pasó, en los ochenta, a una de las salas de exposición. Este movimiento, de apenas unas decenas de metros, le supuso convertirse en pieza de museo, descargándola en buena medida de la carga simbólica que posee. Sin embargo, las presiones constantes de grupos nacionalistas catalanes terminaron convenciendo al Ayuntamiento de Barcelona, propietario de la pieza, de la conveniencia de retirarla de la exposición. De esta forma, finalmente desapareció de la exposición del museo, quedando aislada en una sala fuera de la vista del público. La estatua de Barcelona pudo ser un modelo a seguir en el tratamiento de estos delicados símbolos (descarga de simbolismo, convirtiéndola en pieza de museo debidamente identificada), pero la oposición que su presencia siguió despertando entre los grupos nacionalistas lo impidió.

Tres de las siete estatuas ecuestres se encuentran en dependencias militares (cuatro si incluimos la de Barcelona). Este hecho no puede pasar desapercibido, ya que las Fuerzas Armadas se han convertido en los últimos años en depositarias de la memoria del Franquismo. Cuando en los años ochenta se retiró la estatua del Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, ante la protesta de padres, alumnos y ciudadanos madrileños, fue trasladada a la Academia de Infantería de Toledo<sup>14</sup>; de igual forma, la estatua de Ferrol fue

<sup>14</sup> Situada frente al Alcázar de Toledo (cuyo edificio ocupó hasta la Guerra Civil), la Academia de Infantería es en sí misma otro lugar de memoria del Franquismo: construida por presos republicanos, alberga en sus instalaciones no pocos elementos simbólicos (un monolito a los caídos por el bando sublevado en la guerra, un busto del general Millán Astray inaugurado en 1997...), entre los que destaca la escultura ecuestre de Franco realizada por Orduna.

depositada en dependencias militares de la Marina, en la entrada del Museo Naval de Ferrol, donde puede ser visitada; igualmente, la de Valencia se instaló en el patio de la Capitanía General; por último, la estatua de Zaragoza, tan sólo trasladada recientemente, permaneció durante casi sesenta años en el mismo lugar desde su inauguración, en la entrada de la Academia General Militar, donde se forman y frente a la que han desfilado hasta este año todas las promociones de oficiales del Ejército español<sup>15</sup>.

## 5.2 El nomenclátor franquista

A pesar de que ha sido en los nombres de las calles donde quizá más se ha notado la retirada de símbolos del Franquismo, su presencia en numerosos lugares no permite concluir que la labor ha sido completada. Camino de los treinta años de ayuntamientos democráticos, con varios procesos electorales celebrados y con cambios de gobierno municipales en casi todos los ayuntamientos, pese a todo, permanecen los nombres de referencia del Franquismo en no pocos pueblos y ciudades. Únicamente podemos encontrar cuatro comunidades autónomas en las que sus capitales de provincia han eliminado de forma casi total las referencias franquistas de su callejero: Baleares, Cataluña, País Vasco y Navarra (Duch, 2002). En el resto de comunidades, en unas capitales se ha revisado el callejero y en otras no. En ocasiones se ha hecho de forma parcial. Ciudades como Zaragoza, La Coruña o Madrid, que han tenido alcaldes del partido socialista, mantienen numerosas referencias franquistas en su nomenclátor.

Por su parte, en comunidades autónomas como Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Madrid, la presencia de nombres de personas o hechos que recuerdan al Franquismo son frecuentes (Duch, 2002). Tan sólo en tres provincias españolas hay una ausencia generalizada de calles con referencias a los principales motivos del Franquismo en sus pueblos y ciudades: Girona, Guipúzcoa y Vizcaya. En el resto, en mayor o menor medida, hay siempre algún municipio en el que aparecen los nombres de José Antonio, Calvo Sotelo, Franco o alguno de los militares franquistas, además de los nombres propios locales.

En cuanto a los topónimos, algunos de los pueblos bautizados con los "... del Caudillo" de rigor han conseguido desprenderse del incómodo apellido. Por ejemplo, Barbate de Franco, municipio de la provincia de Cádiz, pasó a ser sólo Barbate en 1998. Albalá del Caudillo, población de la provincia de Cáceres, eliminó su sufijo en 2001, pasando a denominarse simplemente Albalá<sup>16</sup>. A pesar de las campañas de presión desatadas en el interior de los pueblos, en ocasiones, y desde el exterior, la mayor parte de las veces, pueblos como Quintanilla de Onésimo, Alcocero de Mola, San Leonardo de Yagüe o Ribadelago de Franco, todos ellos pertenecientes a la comunidad autónoma de Castilla y León, se han resistido y se resisten a

15 La presencia de la memoria franquista es también aquí, en la Academia General Militar, abrumadora. Junto a las calles con nombres de generales franquistas, se encuentran escudos preconstitucionales, una estatua del general Primo de Rivera o, en su interior, en amplios murales de cerámica, el decálogo del cadete redactado por Franco.

16 Ajustándose a lo dispuesto en los arts. 26 y ss. del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RD 1690/1986, de 11 de julio).



<b>Tabla 2. Capitales de provincia que conservan topónimos franquistas en su callejero</b>		
<b>Capital</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Ejemplos</b>
Alicante	Alta	General Varela, General Millán Astray, División Azul...
Almería	Baja	General Moscardó, del Alcázar...
Ávila	Muy alta	Generalísimo Franco, Plaza del Generalísimo, General Mola, Calvo Sotelo, de la Victoria...
Badajoz	Media	General Franco, General Mola, Grupo José Antonio, Escuadrilla Azul...
Burgos	Alta	General Queipo de Llano, General Vigón, Los Héroes del Alcázar...
Cáceres	Alta	General Yagüe, General Queipo de Llano, General Varela...
Cádiz	Media	General Mola, Ruiz de Alda, Ramón Franco...
Castellón	Baja	Serrano Suñer...
Ceuta	Media	General Aranda, Millán Astray...
Coruña-A Coruña	Muy alta	Calvo Sotelo, José Antonio, General Sanjurjo, General Mola, Alférez Provisional, Viaducto del Generalísimo...
Cuenca	Media	General Fanjul, Ramiro de Maeztu, Santa María de la Cabeza, Alcázar...
Granada	Media	José Antonio, José María Pemán...
Guadalajara	Media	Capitán Boixareu Rivera, General Moscardó, Plaza de los Caídos, Hermanos Ros Emperador...
Jaén	Muy alta	Dieciocho de Julio, División Azul, Onésimo Redondo, José Antonio Girón, Calvo Sotelo, Alcázar de Toledo...
Las Palmas	Media	Comandante Ramón Franco, Ruiz de Alda, General Orgaz...
León	Muy alta	General Mola, General Moscardó, General Yagüe, Avenida de José Antonio, Calvo Sotelo...
Logroño	Muy alta	General Mola, General Sanjurjo, General Yagüe, General Moscardó, Calle del Político Calvo Sotelo...
Lugo	Muy alta	General Franco, Calvo Sotelo, Teniente Coronel Tejeiro, Alférez Provisional...
Madrid	Muy alta	Caídos de la División Azul, General Mola, General Aranda, General Moscardó, Héroes del Alcázar...
Málaga	Media	General Mola, General Sanjurjo, José María Pemán...
Melilla	Muy alta	General Millán Astray, José Antonio Primo de Rivera, Falangista Avellaneda, Falangista Pedro Madrigal...
Murcia	Media	General Yagüe, Teniente Marcos Pérez Redondo, Tomás Maestre...
Orense-Ourense	Baja	Plaza del Alférez Provisional, Cristo Rey...
Oviedo	Muy alta	División Azul, Plaza de la Liberación, Coronel Aranda, General Yagüe, Teniente Coronel Tejeiro...
Palencia	Media	Plaza de Francisco Franco, Vázquez de Mella...
Pamplona-Iruña	Media	Conde de Rodezno, Grupo de Julio Ruiz de Alda...
Palma de Mallorca	Muy alta	Plaza Teniente Coronel Franco, Plaza del Caudillo, Falangista Ramírez Palmer, Falangista Mulet Pou...
Pontevedra	Baja	Calvo Sotelo...
Salamanca	Muy alta	General Mola, Plaza de Calvo Sotelo, Ramiro Ledesma, Víctor Pradera, Plaza José Antonio...
S. C. de Tenerife	Muy alta	Rambla del General Franco, General Fanjul, General Mola, General Goded, José Antonio Primo de Rivera...
Santander	Muy alta	Calvo Sotelo, General Mola, General Dávila, General Moscardó, Plaza del Generalísimo...
Segovia	Baja	General Varela, Travesía de José Antonio...
Sevilla	Alta	General Sanjurjo, General Goded, General Orgaz, Puente del Generalísimo, José María Pemán...
Soria	Media	Alcázar de Toledo, Santa María de la Cabeza, Alférez Provisional... Ronda de la Liberación, Calle de José Antonio...
Teruel	Media	General Moscardó, Alféreces Provisionales...
Toledo	Media	José Antonio Primo de Rivera, Héroes del Alcázar del Silencio, Rosario Pereda, General
Valladolid	Muy alta	Solchaga...
Zaragoza	Muy alta	General Moscardó, General Varela, General Yagüe, General Muñoz de Grandes, Avenida José Antonio...

Fuente: Elaboración propia. Septiembre 2006.

<b>Tabla 3. Principales localidades y núcleos urbanos que incorporan elementos franquistas en su nombre</b>		
<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Nombre anterior</b>
Llanos del Caudillo	Ciudad Real	Núcleo de Colonización Agraria (NCA)
Guadalcaín del Caudillo	Cádiz	NCA
Águeda del Caudillo	Salamanca	NCA
Ribadelago de Franco	Zamora	Ribadelago
Numancia de la Sagra	Toledo	Azaña
Guadiana del Caudillo	Badajoz	NCA
Bárdena del Caudillo	Zaragoza	NCA
Alcocero de Mola	Burgos	Alcocero
Bembézar del Caudillo	Córdoba	NCA
Quintanilla de Onésimo	Valladolid	Quintanilla de Abajo
Gévora del Caudillo	Badajoz	NCA
Alberche del Caudillo	Toledo	NCA
San Leonardo de Yagüe	Soria	San Leonardo
José Antonio	Cádiz	NCA
Queipo de Llano	Sevilla	NCA
Villafranco del Guadiana	Badajoz	NCA
Villafranco del Guadalhorce	Málaga	NCA

Fuente: Elaboración propia. Septiembre 2006

modificar su nombre. En algunos casos, como ocurre en pequeñas poblaciones como en Poblado de Queipo de Llano o en José Antonio, el hecho de tener pocos habitantes y de encontrarse en lugares apartados ha favorecido el que no se haya cuestionado el cambio. En otros casos, como le ocurre a Llanos de Caudillo (en la actualidad con un alcalde socialista), que se encuentra cerca de la carretera A-4 (con grandes carteles que anuncian su desvío en la misma autovía), la presión ha sido mayor, sobre todo por ser un caso más conocido, aunque el resultado ha sido idéntico. Una decena de pueblos mantiene el recuerdo y homenaje a Franco en su nombre: Gévora del Caudillo y Guadiana del Caudillo, en Badajoz; Guadalcaín del Caudillo, en Cádiz; Bembézar del Caudillo, en Córdoba; Águeda del Caudillo, en Salamanca; Alberche del Caudillo, en Toledo; Bárdena del Caudillo, en Zaragoza; y los ya citados de Ribadelago de Franco, en Zamora, y Llanos del Caudillo, en Ciudad Real.

De nuevo, al igual que ocurre con las estatuas, la decisión del nombre del municipio corresponde al propio ayuntamiento, y si en éste no hay voluntad de cambio, ni tan siquiera una presión social en tal sentido, es difícil que se produzca modificación alguna. En tanto en cuanto la utilización de un nombre con resonancias franquistas no se convierta en un problema para sus autoridades por el incremento de la presión social o mediática, desde el exterior o desde la propia localidad; en tanto en cuanto no existan contrapartidas que faciliten y favorezcan una decisión de cambio; o mientras que no se obligue por ley a los ayuntamientos en este sentido, parece más que difícil acabar con el problema.

### 5.3 Los monumentos franquistas y el Valle de los Caídos

Los monumentos franquistas ubicados en núcleos urbanos son competencia de los propios ayuntamientos, quienes tienen la última palabra sobre su destino: si se trasladan a un museo o a otro lugar, si se desmantelan, si se conservan, si se restauran o si se abandonan, etc. Al igual que les ha sucedido a las estatuas, en aquellos casos en los que se han conservado, esto se ha hecho de modo vergonzante: no se retiran, pero tampoco se les presta ningún tipo de atención, lo que provoca su abandono y deterioro. En el caso de monumentos ubicados en zonas rurales, en la mayor parte de los casos de titularidad estatal, el abandono es mayor si cabe, habiendo quedado la mayor parte de ellos expuestos, no sólo al desinterés, sino también al vandalismo.

En cuanto al Valle de los Caídos, durante toda la Transición fue el gran símbolo del Franquismo y allí se ha venido congregando la extrema derecha en las “grandes fechas” (18 de julio, 1 de octubre, 20 de noviembre). Por parte de los distintos gobiernos, las facilidades en este sentido, como ya se ha indicado, han sido muchas: iluminación en los días señalados, apertura de puertas para asistencia a los actos religiosos y políticos, rígido control a cualquier persona sospechosa de no ser afín, mantenimiento del templo y de los edificios anexos, etc. A pesar de desarrollarse en el monumento actos antidemocráticos y anticonstitucionales con regularidad periódica, no se ha tomado ninguna medida al respecto. Se ha abierto un debate sobre el qué hacer con el Valle de los Caídos, sin haberse previsto aún nada sobre su destino.

Mientras que Salazar, el dictador portugués, está enterrado en una humilde tumba en su localidad natal, Franco reposa, tal y como él había previsto, en un templo faraónico puesto al servicio de sus seguidores. Ni Hitler, ni Mussolini ni ningún otro dictador europeo han gozado de la protección (y el presupuesto) estatal para mantener un templo abierto en su honor. Tan sólo cabe comparar el caso de Franco con la tumba de Lenin, enterrado también con todos los honores en su mausoleo de la Plaza Roja de Moscú.

A pesar de la aprobación, el 3 de noviembre de 2004, de una “Proposición no de Ley sobre la retirada de los símbolos de la dictadura franquista de los edificios públicos del Estado donde aún persisten”, de la aprobación en el XXXVI Congreso del Partido Socialista Obrero Español de una resolución instando “a los responsables institucionales de nuestro partido que promuevan el retiro y ubicación de todos los símbolos externos [del Franquismo] que subrayen la confrontación”, y de la solicitud realizada en esa misma propuesta para que la Comisión Interministerial para el Estudio de la Situación de las Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo haga lo propio con los símbolos franquistas existentes en los municipios españoles, siguen presentes todavía hoy numerosas estatuas, monumentos a los caídos franquistas, nombres de calles y localidades, escudos inconstitucionales y otros muchos símbolos de la dictadura en toda España. Algunos de ellos, pese a la resolución de su congreso, en ayuntamientos regidos por el Partido Socialista (por ejemplo, en A Coruña, donde además del callejero y los escudos franquistas, hay un monumento, con estatua, de Millán Astray; en Llanos del Caudillo; etc.), y la inmensa mayoría en aquellos gobernados por el Partido Popular.

<b>Tabla 4. Principales monumentos franquistas</b>		
<b>Localidad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ubicación/descripción</b>
Ceuta	Monumento del "Llano Amarillo" dedicado al "Alzamiento" (por el lugar donde se celebraron las maniobras que dieron lugar a la sublevación militar)	Originalmente ubicado en Ketama y trasladado a Ceuta en 1956, tras la independencia de Marruecos. Obelisco y escalinatas
Alcocero de Mola (Burgos)	Monumento al general Mola	En las cercanías de Alcocero, en el lugar donde falleció Mola en accidente de aviación. Torre de más de 20 metros, escalinata de más de 100 m., arcos y altar
San Leonardo de Yagüe (Soria)	Monumento al general Yagüe	En el centro de la localidad. Estatua de Yagüe, rodeada de otras varias, junto a un obelisco
Cilleruela de Bricia (Burgos)	Monumento a la Columna del general Sagardía	Junto a la carretera general. Monumento triangular de unos siete metros de altura, con inscripciones y escudo. Escalera y dos columnas de piedra
Valladolid	Monumento a Onésimo Redondo	Cerro de San Cristóbal, en la parte más alta de la ciudad. Dos bloques de hormigón, de unos 20 m. de altura, con un conjunto escultural en el centro y un arco y unas flechas de unos 10 m. de alto
Madrid	Arco de la Victoria	En la Avda. del Arco de la Victoria, en la Ciudad Universitaria
Madrid	Monumento a Calvo Sotelo	Paseo de la Castellana. Estatua alegórica frente a una proa de barco
Santoña (Cantabria)	Monumento a Carrero Blanco	Paseo Marítimo. Obelisco rodeado de esculturas en bronce con una figura alegórica en su parte superior.
San Fernando (Cádiz)	Estatua ecuestre del general Varela	En la plaza del Ayuntamiento. Estatua sobre gran roca con otras esculturas menores.
Granada	Monumento a José Antonio Primo de Rivera	Plaza céntrica. Monumento alegórico con brazos que sujetan unas alas
A Coruña	Monumento al general Millán Astray	Plaza céntrica. Estatua en bronce y muro de piedra con grabados
Pamplona (Navarra)	Monumento a los Caídos	Céntrico edificio con una enorme cúpula, en cuya cripta están enterrados los generales Mola y Sanjurjo
Labajos (Segovia)	Monumento a Onésimo Redondo	Junto a carretera N-VI. Muro semicircular de piedra con escudos e inscripciones y cruz en el centro

Fuente: Elaboración propia. Septiembre 2006

## El debate sobre la recuperación de la memoria histórica

Coincidiendo con la mayoría absoluta conseguida por el Partido Popular (PP), en el año 2000 surgieron numerosos movimientos sociales que, desde entonces, reivindican la memoria de la República y de los represaliados por el Franquismo, critican la forma en que se abordó el pasado durante la Transición o denuncian el mantenimiento de símbolos de la Dictadura. Decenas de asociaciones de familiares de víctimas del Franquismo, de reivindicación de la lucha antifranquista (como el maquis, por ejemplo) o de “recuperación de la memoria” han venido trabajando en los últimos años en la condena del Franquismo y el reconocimiento a sus víctimas. La intensa acción llevada a cabo por estos movimientos (en particular por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y el Foro por la Memoria<sup>17</sup>, además de la desarrollada por infinidad de grupos locales) ha consistido en la celebración de actos reivindicativos, la apertura de fosas comunes de la Guerra Civil, actuaciones contra los símbolos y monumentos franquistas, etc.

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), por citar a la más conocida de estas asociaciones, inició su actividad en octubre de 2000, procediendo al desenterramiento de 13 republicanos asesinados en la Guerra Civil en Priaranza del Bierzo, en la provincia de León (Silva y Macías, 2003). Desde esa fecha, la ARMH ha procedido al desenterramiento de 520 víctimas del bando republicano (de los 30.000 que se calculan desaparecidos: enterrados en fosas, cunetas y montes) en sus cinco primeros años de existencia.

---

17 Dice de sí misma esta asociación: “Foro por la Memoria es una organización que nace, desde una perspectiva claramente vinculada a la izquierda, pero abierta a todas las personas de buena fe, con la firme convicción de luchar contra el olvido de los perdedores, por la defensa de su dignidad, pero sin ánimo de revancha, mirando hacia el futuro, buscando la incorporación de las esencias vitales y de los principios políticos y éticos que hicieron nacer a la izquierda, a las luchas actuales. Mediante la localización, señalización y excavación de fosas comunes para devolver los restos mortales de los caídos a las familias que así lo deseen, la ayuda y el reconocimiento a ex presos, represaliados, exiliados, ex combatientes, ex guerrilleros y a sus familiares, así como la organización de actos de divulgación y homenajes a todos los que sufrieron como consecuencia del alzamiento fascista del 18 de julio de 1936, nos proponemos recuperar esta memoria con el objetivo de llegar a la verdad de lo ocurrido y que nuestra sociedad pueda mirar al futuro sin complejos y sin más mentiras”.

Tanto el discurso de estos grupos como sus reivindicaciones han sido asumidas por distintos partidos políticos de izquierda y nacionalistas, pasando al ámbito de toma de decisiones a través, sobre todo, de los gobiernos municipales y, de forma más amplia, desde el propio Gobierno central tras la victoria del PSOE en las elecciones de 2004.

Las razones que han explicado el surgimiento del movimiento por la recuperación de la memoria histórica se han centrado en las características de sus protagonistas –la llegada de una nueva generación que afronta el pasado sin los complejos de sus mayores– (Juliá, 2003) y en la utilización de la memoria en la disputa política mantenida por los dos grandes partidos, PSOE y PP, generada en los años noventa y sostenida hasta la actualidad (Aguilar, 2004). Sin pretender refutar ambos argumentos, sino tratando de refundirlos en una única interpretación, cabe destacar la autonomía de estos movimientos sociales que, como tales, han surgido en un contexto definido y cuya explicación pasa por la descripción de su estructura de oportunidades políticas: la derivada del encuentro entre una coyuntura política concreta, una generación sin los temores de antaño y un momento histórico determinado (de alejamiento definitivo de la Guerra Civil).

En cualquier caso, pese al auge de los movimientos de recuperación de la memoria del bando republicano, no conviene perder la perspectiva ni centrar excesivamente el foco de análisis en este hecho concreto, que aun siendo cierto nos puede impedir una buena comprensión del momento actual. En este sentido, y a pesar de parecer una afirmación contraintuitiva, la mayor parte de los homenajes a víctimas de la Guerra Civil siguen siendo los efectuados a víctimas franquistas. No sólo siguen presentes los monumentos civiles, militares y funerarios para ellos elevados, sino que constantemente se realizan ritos y celebraciones mucho más multitudinarias y con mayor presencia institucional que en los desenterramientos de republicanos, que por lo general son actos minoritarios que pasan desapercibidos, salvo para los afectados (familias, militantes de las organizaciones, etc.).

Así, por poner un ejemplo, el 4 de mayo de 2003, en la plaza de Colón de Madrid, ante casi un millón de personas, según cifras oficiales, tuvo lugar una ceremonia de canonización del, desde entonces, santo Pedro Poveda<sup>18</sup>, víctima de la represión anticlerical desatada por algunos sectores del bando republicano al iniciarse la Guerra Civil. A la ceremonia, de tres horas de duración, oficiada por Juan Pablo II, quien hizo continuas referencias a la “persecución religiosa en España”, y ante las reliquias del fallecido, asistieron, entre otros, los Reyes de España; el presidente del Gobierno, José María Aznar, acompañado de su familia; la presidenta del Congreso; el presidente del Senado; y el presidente del Tribunal Constitucional.

Este tipo de ceremonias, innumerables durante el pontificado de Juan Pablo II, han sido un continuo (y legítimo, qué duda cabe) homenaje a las víctimas del bando franquista, cuyo reconocimiento, en ocasiones, ha sido mayor que el que recibieron durante el propio Franquismo. El nuevo pontificado de Benedicto XVI apunta el mismo camino, habiendo anunciado, en abril de 2006, la beatificación de 53 mártires de la Guerra Civil. Otro ejemplo, de los muchos que se pueden seleccionar en la página web del Vaticano, es el de la beatificación de José Tapies (y seis compañeros suyos), fusilados en agosto de 1936. En su ceremonia, de-

18 Fundador, en 1911, de la Institución Católica de Enseñanza, antítesis de la Institución Libre de Enseñanza.

sarrollada en la Plaza de San Pedro de Roma el 29 de octubre de 2005, el oficiante, el cardenal José Saraiva Martins, insistió en la necesidad de actos como aquel “para que nunca se olvide, (...) [para] mantener viva la memoria”. La memoria... del “número incalculable de víctimas, la mayor parte desaparecidos sin dejar rastro, (...) [que] ha tenido que soportar humillaciones tremendas, entre otras la de ser tachados de traidores y farsantes”, tal y como se ha venido repitiendo una y otra vez desde idéntico escenario en los últimos años. El orador, ante las miles de personas que presenciaban el ritual, insistió en “la persecución violenta que se desencadenó en España”, en su “barbarie y virulencia”: “aquel 14 de agosto de 1936, en la hora suprema, en fila ante el pelotón de ejecución, todos a una aclamaron a Dios con el grito de ¡Viva Cristo Rey!”. Entre los asistentes a este acto, ministros y representantes del Gobierno<sup>19</sup>.

Frente a ello, los desenterramientos de víctimas del Franquismo, durante la guerra o durante la Dictadura, se practican de forma discreta, sin presencia de autoridades y sin apoyo alguno. No obstante, los grupos defensores de recuperar la memoria histórica son acusados sistemáticamente de revanchistas y de “remover la historia”, cuando no de “guerracivilistas” y necrófilos. En el hipotético e improbable caso de que las mismas autoridades que asisten a las beatificaciones y canonizaciones acudieran a un acto de este tipo, las críticas (y con ellas el desgaste político y por los medios de comunicación) que podrían recibir son difícilmente evaluables.

---

<sup>19</sup> Los comentarios, por ejemplo, sobre el período de la II República no dejan lugar a dudas: “a principios de los años treinta, España se está preparando a la revolución por la rabia de los sin-Dios votados para el exterminio de la religión”. Las citas, en la página oficial de la Santa Sede: <http://www.vatican.va>.

## La “Ley de la Memoria Histórica”

Después de un largo proceso de casi dos años de duración, tras numerosos retrasos y aplazamientos, el Gobierno aprobó finalmente, en el último Consejo de Ministros antes de las vacaciones de agosto, el proyecto de lo que durante todo este tiempo se ha venido denominando “Ley de Memoria Histórica”. El título definitivo, sin embargo, fue el de “Proyecto de ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”. De esta forma, se incidía en algunos aspectos reparadores para con las víctimas de la Dictadura franquista, pero se dejaban a un lado algunas cuestiones más comprometidas y, por tanto, más espinosas. Sin pretender realizar un balance exhaustivo de lo que tan sólo es un anteproyecto que debe ser discutido en el Parlamento, y centrándome en el tema de este documento, cabe al menos realizar dos observaciones.

En primer lugar, las demandas de diversos colectivos, partidos de izquierda y académicos que reclamaban abordar este asunto de manera decidida, han sido aparcadas. No sólo en su formulación final se ha evitado la cuestión, sino que incluso las previsiones más pesimistas anticipadas por la prensa no se han visto cumplidas. De esta forma, no se hace sino “recomendar” la retirada a las autoridades encargadas de la conservación o que posean la titularidad de los “escudos, insignias, placas y otras menciones conmemorativas de la Guerra Civil”<sup>20</sup>. Así, la decisión última sobre qué hacer con los símbolos franquistas queda de nuevo en manos de alcaldes y concejales.

---

20 En dicho anteproyecto, el artículo que aborda tales cuestiones, el artículo 17, queda redactado de la siguiente forma:

“Símbolos y monumentos públicos. Los órganos que tengan atribuida la titularidad o conservación de los monumentos, edificios y lugares de titularidad estatal, tomarán las medidas oportunas para la retirada de los escudos, insignias, placas y otras menciones conmemorativas de la Guerra Civil, existentes en los mismos, cuando exalten a uno sólo de los bandos enfrentados en ella o se identifiquen con el régimen instaurado en España a su término.

Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas u otras de interés general que lo hagan improcedente. En estos casos, podrá considerarse, de acuerdo con las circunstancias, la forma de dar testimonio de homenaje y recuerdo a todas las víctimas de la Guerra Civil.”



Como consecuencia de lo anterior, la segunda observación no puede sino constatar que, de permanecer en estos términos el proyecto de ley, no se habrá dado ningún paso para la solución del problema. Al contrario, el debate público seguido de la inacción llevará a la radicalización de las posturas. El ataque durante el verano de 2006 a monumentos de uno y otro signo (fosas comunes, placas de iglesias, estatuas, etc.) por grupos radicales se inscribe en las consecuencias que, llegados a la situación actual, tiene el no tomar una decisión firme.

De igual forma, la acción a llevar a cabo en el Valle de los Caídos se reduce a unos mínimos que, por obvios, no tendrían ni que ser enunciados: la prohibición de actos políticos que enaltezcan la Guerra Civil, a sus protagonistas o al Franquismo; la aplicación de las normas generales a los lugares de culto; y la honra a “todos” los fallecidos en la Guerra Civil. En este último punto, el anteproyecto viene a dar la razón a los grupos profranquistas, que aseguran que ese era el objetivo último del monumento<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> En cuanto al artículo referido al Valle de los Caídos, el 18, dice lo siguiente:

- “1. El Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos.
2. En ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas, o del Franquismo.
3. La Fundación gestora del Valle de los Caídos incluirá entre sus objetivos honrar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939 y de la represión política que la siguió, con el objeto de profundizar en el conocimiento de ese período histórico y en la exaltación de la paz y de los valores democráticos.”

## Conclusiones

Las políticas de memoria del Franquismo, en especial las relacionadas con los símbolos, fueron políticas públicas fundamentales, encargadas de cubrir el déficit democrático de la Dictadura, de elaborar una nueva cultura política y una nueva memoria histórica, y de socializar políticamente a varias generaciones de españoles. Ante la imposibilidad de analizar todos aquellos ámbitos en los que se reflejan las políticas de memoria del Franquismo, y más en concreto los lugares de memoria, he analizado tan sólo algunos de sus aspectos en concreto: las estatuas de Franco, el nomenclátor franquista (topónimos y callejero) y los monumentos, elementos que en la fase de su creación permiten cubrir todo el espacio temporal de la Dictadura, que han estado repartidos por toda la geografía española y que representan como pocos al propio dictador y a su régimen, por lo que su carga simbólica es enorme.

La subsistencia de estos símbolos, de hecho, ha sido y es prueba del éxito de dichas políticas de memoria. El que durante la Transición no se abordasen estas cuestiones ha permitido que el problema llegue hasta la actualidad: su presencia física ha impedido su conversión en política de olvido. Tan sólo ha sido necesario que se diesen las condiciones oportunas para que, gracias a la acción de distintos colectivos y movimientos sociales (que incluye desde el desenterramiento de cadáveres al ataque contra estatuas de Franco para llamar la atención sobre esta cuestión), el “problema” de la memoria se haya situado de nuevo en un primer plano político, a la espera de ser definitivamente resuelto.

En el texto se ha insistido en determinados aspectos explicativos: la puesta en marcha de las políticas de memoria por parte de la dictadura y, de forma concreta, la erección de las estatuas, la denominación de calles y localidades, y la creación de los monumentos franquistas (en el apartado 3). Aunque he preferido no insistir en los debates que, sobre la memoria de la Guerra Civil en la transición (Aguilar, 1996), la amnesia y el supuesto pacto de olvido (Navarro, 2002), se han desarrollado en los últimos años, el contraste de lo ocurrido con los símbolos del franquismo puede aportar alguna luz al debate (apartado 4). En relación con esto último, he analizado someramente la evolución de los símbolos del

Franquismo desde la Transición hasta la actualidad (apartado 5), constatando el surgimiento de distintos movimientos sociales formales e informales desde finales de los años noventa y, con mayor intensidad, a partir del año 2000 (apartado 6).

La explicación de este fenómeno pasa por la definición de la estructura de oportunidades políticas que ha favorecido la aparición de estos movimientos, que, en líneas generales, se beneficiaron de la desaparición de las constricciones políticas que impidieron este debate durante la transición y consolidación democráticas (necesidad de articular un nuevo sistema político, amenaza de la extrema derecha, golpismo...), así como de la configuración de un escenario de confrontación política definido en el que los dos grandes partidos, PSOE y PP, rivalizaron en condiciones de igualdad por conseguir la victoria electoral.

Como resultado de ello, la discusión sobre la herencia del pasado franquista, y en particular de los símbolos del Franquismo, pasó a la opinión pública, favoreciendo la aparición de distintos movimientos sociales (formales e informales) que han trasladado el problema al espacio de discusión y elaboración de políticas públicas: a la agenda política, a los medios de comunicación, a los programas electorales y a la acción de gobierno.

Desde el punto de vista descriptivo puede señalarse que las políticas de memoria del Franquismo siguen activas. Mientras, desde el punto de vista explicativo, se observa que tanto la eliminación de las constricciones políticas que impidieron la discusión sobre qué hacer con la memoria durante la transición, por un lado, y la configuración de un escenario de disputa entre el PSOE y el PP, por otro, han favorecido la aparición de movimientos sociales que reivindican la memoria republicana y antifranquista, permitiendo la acción de estos movimientos a la vez que el traslado, todavía tímido, de la discusión a la esfera pública y al ámbito de elaboración de políticas públicas.

Pese a todo, cabe afirmar que las políticas de memoria del Franquismo, en especial las que tienen que ver con la presencia de símbolos políticos en espacios públicos, siguen en parte activas porque las necesidades coyunturales de la transición aconsejaron no abordar dicha cuestión. La presencia de símbolos del Franquismo más de treinta años después de la muerte de Franco indica dos cosas: a) el éxito de la política de creación de un marco simbólico, de un espacio definido políticamente, por parte de la Dictadura, y b) el fracaso de esa misma política durante la Transición y la Democracia. No deben sorprender las dificultades que en España encuentra la identificación con unos símbolos compartidos y aceptados con naturalidad, ya que nunca ha habido una política sobre símbolos capaz de resolver el problema que el Franquismo dejó como herencia.

## La prescripción de políticas

Por último, una vez descrito el proceso de construcción simbólica del Franquismo y su persistencia hasta el momento, así como contrastados con la realidad los debates generados, parece conveniente acabar introduciendo un elemento claramente normativo: el que alude a la prescripción de políticas concretas. Para ello, es necesario definir en primer lugar unos criterios generales que sirvan de punto partida para la discusión sobre la memoria de la dictadura franquista y el tratamiento de los símbolos del Franquismo. En este sentido, un debate sobre tales cuestiones debería tener en cuenta al menos cuatro puntos básicos:

1. El legado artístico y monumental de cualquier unidad política (trátese de un pueblo, una ciudad, una comunidad autónoma o el propio Estado) contribuye a definir el espíritu público de quienes viven en ella, a construir un nosotros que, por su carácter compartido, a todos afecta.
2. Las estatuas, monumentos y demás simbología franquista todavía hoy presente en las calles y plazas de casi toda España son lugares de memoria que, como tales, desempeñan un papel crucial en:
  - la edificación de la identidad de esos lugares (tanto de la que sienten sus ciudadanos como de la que perciben sus visitantes),
  - la construcción de la memoria histórica (independientemente de cuál sea ésta) de sus habitantes,
  - la definición de un espacio socialmente compartido,
  - la educación moral y política de la ciudadanía,
  - y la socialización política de las nuevas generaciones de ciudadanos.

3. Los símbolos y conjuntos monumentales no son monumentos neutros, no son mobiliario urbano sin más. No se trata de farolas ni de papeleras. Al definir el presente a través de su articulación simbólica, van más allá de la simple rememoración del ayer. De hecho, desde hace años, su carga ideológica y simbólica enfrenta a partidarios y detractores, señal inequívoca de su carácter político.
4. Es competencia de las autoridades (también de las del ámbito municipal) velar por la promoción y el respeto de los principios y valores democráticos recogidos en nuestro ordenamiento constitucional. Dado que la construcción del marco simbólico democrático de los pueblos y ciudades, en buena medida, es competencia municipal (nomenclatura del callejero, monumentos, actos públicos, celebración de festividades, etc.), también es responsabilidad suya evitar todo aquello que contribuye a la confusión o entra en contradicción con los valores defendidos por nuestra Constitución.

Delimitados estos criterios básicos, parece obligado concretar los términos de la discusión para evitar disputas accesorias en aquellos lugares en que pueda generarse una controversia al respecto, y concentrar los esfuerzos en encontrar una solución al problema planteado:

1. El núcleo del debate es qué hacer con estos símbolos y monumentos en concreto, y no una discusión abierta sobre las bondades o defectos del régimen de Franco.
2. No se pueden resolver los problemas si no se identifican bien los mismos. Por tanto, no se trata de tomar decisiones fundadas en:
  - cuestiones estéticas (el posible atractivo, o no, de las estatuas o monumentos),
  - argumentos históricos (la relación, o ausencia de relación, de los homenajeados con el municipio o lugar; su importancia como personajes históricos; etc.),
  - o razones artísticas (su calidad, o mediocridad, como obras de arte).

El asunto sobrepasa estas dimensiones, siendo la simbólico-política (ya que ella es la que genera los problemas) la que debe valorarse de manera principal. Las tres cuestiones aledañas (estéticas, históricas o artísticas) pueden considerarse, en su caso, a la hora de definir el destino futuro de los símbolos y monumentos, pero sin condicionar por sí mismas el qué hacer con ellos.

3. El objeto de la discusión debe inscribirse en una reflexión general sobre la articulación de un espacio de convivencia ciudadana que represente los valores democráticos compartidos, que no sea lesivo para nadie y, por tanto, que a nadie ofenda.

## Sugerencia de actuación

Finalmente, como sugerencia de actuación, cabe emplazar al Gobierno a la toma de decisiones que pongan fin a las diferencias entre unas comunidades y otras, que proscriba los rescoldos de la Dictadura, que acabe de cerrar algunas cuestiones pendientes de ser resueltas desde hace años y, en definitiva, que permita abordar otros problemas sin la rémora continua de un pasado mal resuelto. Aunque no es el problema analizado en este texto, como consecuencia de lo anterior se haría necesario un acuerdo de mínimos sobre los símbolos compartidos.

Una norma que resuelva la retirada de las estatuas y bustos de la Dictadura del espacio público, que elimine el Franquismo tanto del callejero como de los topónimos de aquellas localidades que lo conservan y, en definitiva, que proponga una salida para el mayor de los símbolos, el Valle de los Caídos, bien como centro de análisis e interpretación del propio régimen franquista, bien como monumento en el que se refleje la oposición a la Dictadura, es algo tan deseable como necesario para articular una sociedad democrática, abierta y libre de taras. Pese a la importancia del asunto, ya que está en juego no sólo la discusión sobre la permanencia de los símbolos del pasado, sino también la de los símbolos del presente y futuro, estas cuestiones no han sido tratadas de forma particular, quedando, por tanto, definitivamente ligadas a la denominada “Ley de la Memoria Histórica”. Este hecho ha provocado que el problema quede diluido entre otros muchos (restitución a las víctimas, levantamiento de fosas comunes, homenaje y reconocimiento al bando perdedor en la Guerra Civil, etc.), entrando en el juego político y la negociación, y limitando, de esta forma, el protagonismo que requiere.

Por todo ello, y en aras de promover, a través de la representación simbólica, unos valores democráticos compartidos por todos, cabe apuntar las siguientes propuestas:

- a) Modificar en el Parlamento el actual proyecto de ley del Gobierno del pasado 28 de julio, de tal forma que obligue a las autoridades locales, municipales y autonómicas, a la erradicación completa de los símbolos franquistas. Esta obligatoriedad debe afectar a aquellos particulares e instituciones no estatales que hagan exhibición pública de dichos símbolos.

- b) En consecuencia, imponer a los ayuntamientos, comunidades autónomas e instituciones no estatales (como, por ejemplo, la Iglesia Católica), la retirada de estatuas, bustos y placas, así como la modificación del nombre de las calles, de las localidades y de los centros públicos (hospitales, colegios, etc.) con atributos o resonancias franquistas<sup>22</sup>.
- c) Organizar la retirada de los símbolos, ofreciendo, a aquellos organismos públicos e instituciones que lo requieran, la posibilidad de hacer entrega de los mismos, así como de recibir las correspondientes ayudas. En aquellos casos en que no sea posible o conveniente la retirada de determinados monumentos, debido a las características de los mismos, es cuando menos aconsejable desactivar su carga simbólica, bien añadiendo elementos que aclaren su origen y función histórica (a través de carteles o letreros que lo indiquen), bien eliminando los símbolos políticos más evidentes (escudos, leyendas, etc.).
- d) Cambiar también la propuesta realizada para el Valle de los Caídos (en su redacción actual el Gobierno parece quitarse competencias que de hecho son suyas, como la propia gestión del monumento), de tal forma que se pueda llevar a cabo una actuación decidida que modifique la utilización actual del edificio y reduzca su carga simbólica. Para la eficaz realización de estos dos propósitos (cambio de utilización y reducción de su simbolismo) se hace ineludible afrontar la suspensión del uso religioso del conjunto monumental (incompatible actualmente con un uso museístico o pedagógico), así como el traslado de los restos mortales de Franco y de José Antonio.
- e) Planificar una política de símbolos que pueda ser pactada entre todos los partidos políticos y que incluya el rechazo a politizar el espacio público (compromiso a no usar nombres y a no instalar monumentos dedicados ni a políticos ni a cuestiones relacionadas con la religión).
- f) Promover una defensa firme y decidida de los valores democráticos a través de la utilización de símbolos a ellos asociados.

---

22 A las objeciones que, desde determinados sectores, algunos medios se han adelantado a realizar, en el sentido de que estaríamos ante una clara injerencia estatal en ámbitos y competencias lejanos a su jurisdicción, cabe alegar que una clara actuación en dicho sentido no sólo es plenamente constitucional, conforme al artículo 149, sino que además ha sido de uso común en otras normas recientes como, por ejemplo, las denominadas "ley antitabaco" o "contra la violencia de género". Prohibir fumar en edificios públicos, anteponiendo el derecho a la salud, no vulnera las competencias sanitarias u hosteleras de autonomías o municipios. De la misma forma, prohibir los símbolos del Franquismo, anteponiendo la salud democrática, tampoco vulnera competencias urbanísticas, ornamentales, ni de ningún otro tipo.

## Bibliografía

- Aguilar, P. (2004), Guerra Civil, franquismo y democracia, en *Claves de la Razón Práctica*, núm. 140, págs. 24-33.
- Aguilar, P. (2001), Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española, *Estudio/Working Paper*, n° 163.
- Aguilar, P. (1996), Memoria y olvido de la Guerra Civil española, Madrid, Alianza.
- Ashplant, T. G., Dawson, G., y Roper, M. (2000), The politics of war memory and commemoration: contexts, structures and dynamics, en T.G. Ashplant, G. Dawson y M. Roper (eds.), *The politics of war memory and commemoration*. Londres y Nueva York, Routledge, pp. 3-85.
- Barahona, A., Aguilar, P., y González, C., (eds.) (2002), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo.
- Cardesín, J. M. (2003), El poder de las imágenes: memoria histórica y acción política en la ciudad de Ferrol, *paper* presentado en el Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Cazorla Sánchez, A. (2000), *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons.
- Cirici, A. (1977), *La estética del franquismo*, Gustavo Gili, Barcelona.
- Colomer, J. M. (1998), *La transición a la democracia. El modelo español*, Barcelona, Anagrama.
- Corredor-Matheos, J. (1996), Escultura monumental i pintura d'inspiració franquista, en Xavier Barral i Altet y otros, *L'art de la Victòria. Belles Arts i franquisme a Catalunya*, Barcelona, Columna.
- De Andrés, J. (2004), Las estatuas de Franco, la memoria del franquismo y la transición española, en *Historia y Política*, n° 12 (monográfico Nacionalismo español: las políticas de la memoria, coordinado por Javier Moreno Luzón), pp. 161-86.
- De Andrés, J. (2002), Simbología urbana y memoria histórica del franquismo: la estatua de Franco de Guadalajara, en VV AA, *Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 353-75.



- De Andrés, J. (1998), Golpes de Estado y respuestas desde fuera del ámbito institucional: la movilización social ante el 23-F, en Santiago Castillo y José M.<sup>a</sup> Ortiz de Orruño (coords.), Estado, protesta y movimientos sociales, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 295-301.
- Duch Plana, M. (2002), Toponimia franquista en democracia, en Carlos Forcadell, Carmen Frías, Ignacio Peiró y Pedro Rújula (coords.), Usos Públicos de la Historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, CD-Rom, Zaragoza, vol. I.
- Grimaldos, A.(2004), La sombra de Franco en la transición, Madrid, Oberón.
- Halbwachs, M. (2004, ed. orig. 1925), Los marcos sociales de la memoria, Barcelona, Anthropos.
- Heine, H. (1983), La oposición política al franquismo de 1939 a 1952, Barcelona, Crítica.
- Hodgkin, K., y Radstone, S. (eds.) (2002), Contested Pasts. The politics of memory, Londres, Routledge.
- Jelín, E., y Langland, V. (comps.) (2003), Monumentos, memoriales y marcas territoriales, Madrid, Siglo XXI.
- Juliá, S. (2006), El franquismo: historia y memoria, en *Claves de la Razón Práctica*, nº 159, pp. 4-13.
- Juliá, S. (2003), Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición, en *Claves de la Razón Práctica*, nº 129, pp 14-24.
- Katalin, S. (1992), Political Rituals: the Raising and Demolition of Monuments, en Peter György y Hedvig Tural, Art and Society in the Age of Stalin, Corvina, Budapest.
- Le Goff, J. (1991), El orden de la memoria, Barcelona, Paidós.
- Leenknecht, P. (2002-2003), El Franco ecuestre de Capuz: una estatua, tres destinos, en *Archivos de la Filmoteca*, nº 42-43 (Materiales para una iconografía de Francisco Franco), vol. II, pp. 12-29.
- Levinson, S. (1998), Written in Stone, Public Monuments in Changing Societies, Duke University Press, Durham.
- Llorente Hernández, Á. (2002-2003), La construcción de un mito. La imagen de Franco en las artes plásticas en el primer franquismo (1936-1945), en *Archivos de la Filmoteca*, nº 42-43 (Materiales para una iconografía de Francisco Franco), vol. I, pp. 46-75.
- Maravall, J. M., y Santamaría, J. (1989), Transición política y consolidación de la democracia en España, en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés de Blas (eds.), La transición democrática española, Madrid, Sistema, pp. 183-249.
- Martín Ramos, J. L. (2002), Rojos contra Franco: Historia del PSUC, 1939-1947, Barcelona, Edhasa.
- McAsam, D., McCarthy, J. D., y Zald, M. N. (1996), Opportunities, mobilizing structures, and framing processes - toward a synthetic, comparative perspective on social movements, en D. McAdam, J.D. McCarthy y M.N. Zald (eds.), Comparative Perspectives on Social Movements, Nueva York, Cambridge University Press, pp. 1-20.
- Michalski, S. (1998), Public Monuments, Art in Political Bondage. 1870-1997, Reaktion Books, Londres.
- Moral, F. (2001), Veinticinco años después. La memoria del franquismo y de la transición a la democracia en los españoles del año 2000, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Navarro, V. (2002), *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama.
- Nora, P. (comp.) (1984), *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard.
- Palonen, E. (2003), *Politics of Memory in the City-Text of Budapest*, comunicación presentada en el Congreso de la ECPR (Workshop *Politics and Memory*), Edimburgo (RU).
- Palonen, K., y Parvikko, T. (eds.) (1993), *Reading the Political, Exploring the Margins of Politics*, Finnish Political Science Association, Tampere.
- Palonen, K. (1993), *Introduction: From policy and polity to politicking and politicization* en K. Palonen y T. Parvikko (eds.), *Reading the Political, Exploring the Margins of Politics*, Finnish Political Science Association, Tampere.
- Payne, S. G. (1995), *Franco: el perfil de la historia*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Preston, P. (1994), *Franco*, Barcelona, Mondadori-Grijalbo.
- Reig Tapia, A. (2005), *Franco: el César superlativo*, Madrid, Tecnos.
- Reig Tapia, A. (2002-2003), *La autoimagen de Franco: la estética de la raza y el imperio*, en *Archivos de la Filmoteca*, nº 42-43 (Materiales para una iconografía de Francisco Franco), vol. I, pp. 97-121.
- Reig Tapia, A. (1999), *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza.
- Ricoeur, P. (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta.
- Rodrigo, J. (2006), *Las víctimas de la guerra civil en el espacio público. De la invisibilidad a la omnipresencia*, ponencia presentada en el seminario del Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española, UNED, marzo de 2006.
- Rodrigo, J. (2005), *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, Barcelona.
- Rosa, A., Bellelli, G., y Barkhurst, D. (2000), *Representaciones del pasado, cultura personal e identidad nacional*, en su libro *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Sala Rose, R. (2003), *Diccionario crítico de mitos y símbolos del nazismo*, Barcelona, El Acantilado.
- Sartorius, N., y Alfaya, J. (1999), *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*, Madrid, Espasa.
- Schudson, M. (1992), *Watergate in American Memory. How we Remember, Forget and Reconstruct the Past*, Nueva York. Basic Books.
- Schwartz, B. (1982), *The Social Context of Commemoration: A Study in Collective Memory*, en *Social Forces*, vol. 61, pp. 374-402.
- Serrano, C. (coord.) (1996), *Imaginaires et symboliques du franquisme*, Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, París.
- Silva, U. (1975), *Arte e ideología del fascismo*, F. Torres, Valencia.
- Silva, E., y Macías, S. (2003), *Las fosas de Franco*, Temas de Hoy, Madrid.

Silva, E., *et. al.* (eds.) (2004), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Ámbito, Valladolid.

Smith, K. E. (2002), *Mythmaking in the new Russia: politics and memory during the Yeltsin era*, Ithaca, Cornell University Press.

Sueiro, D. (2006), *El Valle de los Caídos*, La Esfera de los Libros, Madrid.

Todorov, T. (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.

Trubina, E. (2004), On "Refeudalization" of the Public Space and Musealization of the Cities in Countries in Transition, comunicación presentada en la conferencia internacional *The Politics of Cultural Memory*, Manchester (RU), Manchester Metropolitan University.

Wilentz, S. (ed.) (1985), *Rites of Power: Symbolism, Ritual and Politics Since the Middle Ages*, Philadelphia, University of Pennsylvania.

## Índice de Tablas

Tabla 1. Principales estatuas y monumentos dedicados a Franco ubicados en espacios públicos .....	23
Tabla 2. Capitales de provincia que conservan topónimos franquistas en su callejero .....	25
Tabla 3. Principales localidades y núcleos urbanos que incorporan elementos franquistas en su nombre .....	26
Tabla 4. Principales monumentos franquistas .....	28

## Trabajos publicados

- EP 1/1999 Cuadernos con alternativas 1. *Varios autores.*
- EP 2/1999 Cuadernos con alternativas 2. *Varios autores.*
- EP 3/1999 Bases para una reforma de la política. *Varios autores.*
- EP 4/2000 La educación a debate. *Victoria Camps.*
- EP 5/2000 Un pacto de Estado para la justicia. *Varios autores.*
- EP 6/2000 Sistema Nacional de Salud. *Javier Rey.*
- EP 7/2001 La Universidad Europea del Trabajo. *Varios autores.*
- EP 8/2001 La judicialización en la Unión Europea. Quién gana y quién pierde. *Antonio Estella.*
- EP 8 bis/2001 La liberalización de los servicios de interés económico general. Un modelo progresista dentro y para Europa. *Leonor Moral.*
- EP 9/2002 La armonización del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el marco del debate federalista. Posibilidades y límites. *Violeta Ruiz.*
- EP 10/2002 La participación de los españoles en elecciones y protestas. *Belén Barreiro.*
- EP 11/2002 La Constitución europea y la Carta de Derechos fundamentales. *María Luisa Fernández.*
- EP 11 bis/2003 El proceso constituyente europeo en sentido estricto. Relanzar la integración desde la ciudadanía. *Rosa Velázquez.*
- EP 12/2003 Las nuevas formas de participación en los gobiernos locales. *Eloísa del Pino y César Colino.*
- EP 13/2003 El proceso de globalización. Análisis de las propuestas alternativas al Consenso de Washington. *Carlos Garcimarin y Santiago Díaz de Sarralde.*
- EP 14/2004 El modelo social en la Constitución europea. *José Vida.*
- EP 15/2004 Los procesos migratorios. Alternativas al discurso dominante. *Arantxa Zaguirre.*
- EP 16/2005 La enseñanza de la religión católica en España. *Margarita Lema.*
- EP 17/2005 Ciudadanía y minorías sexuales. La regulación del matrimonio homosexual en España. *Kerman Calvo.*
- EP 18/2005 La financiación de las confesiones religiosas en España. *Alejandro Torres.*
- EP 19/2006 Propuestas para la reforma del sistema electoral español. *Rubén Ruiz.*
- EP 20/2006 Mujer y vivienda. Una aproximación al problema de la vivienda desde una perspectiva de género. *Jordi Bosch.*
- EP 21/2006 La restricción de derechos fundamentales en el marco de la lucha contra el terrorismo. M.<sup>a</sup> *Ángeles Catalina Benavente.*
- EP 22/2006 Una propuesta para la enseñanza de la ciudad democrática en España. *Irene Martín Cortes*

